

dialogar

AÑO X N° 33 JULIO 2007

El Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba

www.cppc.org.ar • e-mail: cppc@cppc.org.ar

“...otra Psicología es posible, la Psicología que acompaña al que sufre, se pone en su lugar y tras escucharle le acompaña para pedir con el justicia”

JOSÉ GUILLERMO FOUCE BERNÁNDEZ / Coordinador Psicólogos sin Fronteras Madrid



05 Gestionamos para todos

19 Una nueva y buena administración

20 El interior esta presente

23 Debate sobre la reglamentación de la Ley de violencia familiar

44 Universidad. Una nueva rectora / La Reforma universitaria.

Autoridades del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba

JUNTA EJECUTIVA

Presidente: Lic. Elsa Cristina Bravo.
 Secretario General: Lic. Jorge Edgardo Cáceres.
 Tesorera: Lic. Marta Graciela Pugge.
 Secretaria Gremial: Lic. Gloria Graciela Moroni.
 Secretaria Científica: Lic. Angélica Dávila.
 Secretario de Obras Sociales: Lic. Mario Luis Voyame.
 Secretaria de Prensa: Lic. Nora Beatriz Galán.
 Secretaria del Interior: Lic. Elizabeth Noemí Nahum.
 Secretaria de Acción Social: Lic. Gabriela Treber.

TRIBUNAL DE ÉTICA

Lic. Ana María Orellana.
 Lic. Martha Mercedes Tenaglia.
 Lic. Olga Josefina Puente.

TRIBUNAL DE APELACIONES

Lic. Jorge Rubén Maldonado.
 Lic. Alejandro Mariano Bassi.
 Lic. Amalia Odilia Scaiola.

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Lic. Graciela Ester García.
 Lic. Fernando Gabriel Toledo.
 Lic. María Leticia de Bórtoli.

DELEGADOS A JUNTA DE GOBIERNO

Lic. Nora Ordóñez
 Lic. Luciano Alberto Brollo
 Lic. Diego Hernán Tachella Prado
 Lic. Angeles Patricia Gotusso
 Lic. Adrián Héctor Guini
 Lic. Pablo Nelson González.
 Lic. Andrea María Soria.
 Lic. Isabel Cristina Mamani.
 Lic. Jorgelina Edreira.
 Lic. Evangelina Aronne.

DELEGACIÓN VILLA MARÍA

Comisión Directiva
 Presidente: Lic. Ana Laura Aráoz.
 Sec. General: Lic. Sonia Beatriz Espíndola.
 Tesorera: Lic. Elisa Isabel Gafare.
 Vocal Titular: Lic. Ana María Palacio.
 Vocales suplentes: Lic. Nadia Andreis.
 Lic. Ivonne Judith Marcato.

Delegados Junta de Gobierno

Lic. Ana Verónica Pienchenstainer
 Lic. Patricia Ester Luna.

DELEGACIÓN RÍO CUARTO

Comisión Directiva
 Presidente: Lic. Andrea Ferreira
 Sec. General: Lic. Claudia Marcela Giralda
 Tesorera: Lic. Evangelina Varela.
 Vocal Titular: Lic. Martín Enrique San Millán.
 Vocales suplentes: Lic. Claudia Rita Pellegrino.
 Lic. María Virginia Cavagnaro.

Delegados Junta de Gobierno

Lic. Leandro Príncipe.
 Lic. Paola del Valle Peirone.

DELEGACIÓN SAN FRANCISCO

Comisión Directiva
 Presidente: Lic. María Alejandra Karlen
 Sec. General: Lic. Bárbara Martina Gramaglia
 Tesorera: Lic. María Florencia Abba.
 Vocal Titular: Lic. Graciela Alejandra Serena.
 Vocales Suplentes : Lic. Verónica Cesana.
 Lic. Victor Hugo Monina.

Delegados Junta de Gobierno

Lic. Analía del Valle Ramunda.

Órgano informativo del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba.
 Miembro de FEPA Y FEPUC.

Ovidio Lagos 163.
 Tels (0351) 4222703-4259367
 5000 Córdoba

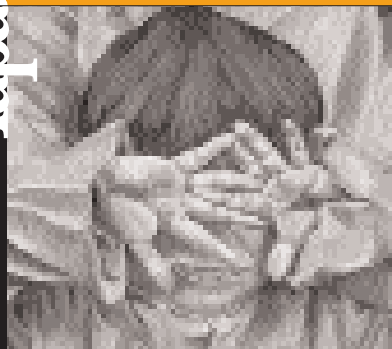
Dirección General:
 Junta Ejecutiva Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba.

Dirección Editorial:
 Lic. Nora Galán /
 Secretaría de Prensa.

Coordinación Periodística:
 José Fernández
 Lic. Cecilia Olguín.

Fotos: ADIUC, José Fernández,
 Lic. Cecilia Olguín.

Diseño Gráfico:
 www.garayestudio.com.ar



*Tapa:
 Ilustración de Alfredo Rojo.*

Sumario

- 5 Secretaría General: Que nuestro Colegio sea una referencia.
- 6 Tesorería: Cuando el pago aborda cuestiones éticas.
- 8 Científica: Buscamos contribuir a la formación de nuestros matriculados.
- 11 Gramial: Acciones que defienden los derechos de nuestros colegas.
- 12 Obras Sociales: Reajuste de aranceles y nuevos convenios en beneficio de los colegas.
- 14 Prensa: Estamos siempre en contacto con nuestros matriculados.
- 16 Interior: Fortaleciendo el contacto con los colegas del Interior.
- 17 Acción Social: Estamos junto a los matriculados en las coyunturas complejas.
- 18 Convenios vigentes.
- 19 La buena administración. Un proceso de transformación estructural para la atención y contención de nuestros matriculados.
- 20 Delegación Villa María.
- 21 Delegación San Francisco.
- 22 Delegación Río Cuarto.
- 23 Junta de Gobierno. Debate profundo sobre la reglamentación de la ley de Violencia Familiar
- 27 Violencia y abuso familiar. Los agujeros negros del diagnóstico.
- 31 Una mirada desde la medicina. "VIOLENCIA en desmedro de la salud".
- 33 Primer Encuentro Regional de Autoridades. Intercambio para acortar distancias.
- 34 Comisión de psicólogos que ejercen en el área educacional. Calibrando la realidad laboral del Psicólogo en el sistema educativo.
- 36 Comisión de Nuevos Matriculados y Egresados Recientes.
- 38 Asamblea Anual Ordinaria en el Colegio.
- 39 El tratamiento mediático del caso Nora Dalmasso.
- 40 El Colegio siempre presente en la movilizaciones populares en defensa de nuestros derechos como ciudadanos.
- 43 Respuesta a Ginés. ¿En qué se basa el Ministro?
- 44 Seguimos profundizando el vínculo con la U.N.C.
- 45 Reforma Universitaria de 1918. Una mirada Histórica
- 49 Curso de Formación en Psicotrauma.

Editorial

“...otra Psicología es posible, la Psicología que acompaña al que sufre, se pone en su lugar y tras escucharle le acompaña para pedir con el justicia”

José Guillermo Fouce Fernández
 Coordinador Psicólogos sin Fronteras Madrid

Nos aproximamos a la coyuntura electoral en lo Provincial y Nacional, inmersos en una apatía y un descreimiento social de características importantes; signados por una violencia urbana inusitada. Accidentes automovilísticos, violencia familiar y delito contra las personas y la propiedad; todo ello prefigura un somero paisaje social, cultural y político. Los hechos de violencia profundizan las diferencias y la ruptura de los lazos sociales. Las causas y los factores de la violencia son múltiples, por su frecuencia y reiteración y más allá de la estructura de los sujetos aparecen causas político sociales: una sociedad que corre hacia ningún destino, o la autodestrucción, o la muerte. Analizando los efectos de la última dictadura, el psicoanalista René Kaës dice que “La “catástrofe psíquica, no obedece sólo al hecho traumático ni a características del sujeto, sino a “la relación entre realidad traumática interna y medio ambiente”... “dislocar los conjuntos y desarticular los vínculos que sostiene al sujeto en las situaciones de ruptura catastrófica fue un objetivo de la dictadura en la Argentina” ⁽¹⁾ Pero hoy más que nunca se impone aquella frase lapidaria de Rodolfo Walsh en carta abierta a la Junta Militar, el 24 de marzo de 1977, expresándoles que lo que llamaban progreso no era más que la miseria planificada: “Estos hechos, que sacuden la conciencia del mundo civilizado, no son sin embargo los que mayores sufrimientos han traí- >>



Lic. Elsa Cristina Bravo
 Presidenta del CPPC



continúa Editorial

do al pueblo argentino ni las peores violaciones de los derechos humanos en que ustedes incurren. En la política económica de ese gobierno debe buscarse no sólo la explicación de sus crímenes sino una atrocidad mayor que castiga a millones de seres humanos con la miseria planificada".⁽²⁾

A la política del terrorismo de estado de los militares; le sucedieron políticas neoliberales en democracia.

La Provincia de Córdoba, paradigma y matriz del pensamiento neoliberal, no ha cambiado y continúa con las políticas de privatización, agencias, gerenciamientos y subsidios a grandes grupos económicos y expropiaciones de inmuebles para negocios inmobiliarios, en lo social se aplica la lógica de políticas focalizadas.

En este contexto los psicólogos de Córdoba. Y en particular el Colegio gestiona, opina y propone:

Terminar con la políticas focalizadas.

Restitución de los derechos ciudadanos.

Un nuevo horizonte Social-Cultural.

Un nuevo modelo de Salud Pública.

Una ley de Salud Mental.

Constituir un equipo de profesionales especialistas en Psicotrauma capacitados para integrar redes de intervención en situaciones de catástrofes.

Lo fundamental, lo decisivo es un nuevo modelo cultural; allí los psicólogos tenemos mucho que decir y mucho para hacer. Estamos directamente implicados en el trabajo con la salud mental de nuestra comunidad; somos actores fundamentales para ese cambio.

"Ya no se trata sólo de interpretar el mundo sino de transformarlo".⁽³⁾

(1) Fragmentos del trabajo "Rupturas catastróficas y trabajo de la memoria", incluido en *Violencia de Estado y Psicoanálisis* por Janine Puget y René Kaës (comps.), 2 Edición Bs. As.; LUMEN 2006.

(2) Carta abierta de Rodolfo Walsh a la Junta Militar. Rodolfo Walsh. Buenos Aires, 24 de marzo de 1977.

(3) "Violencia Institucional y violencia social" (Nuestra gran deuda interna) Dr. Elías Dobry -Instituto Hannah Arendt -Curso "El Poder, La Verdad y La Cuestión del Otro". 2004

Que nuestro Colegio sea una referencia

Estamos abocados a una transformación profunda de nuestro colegio, para lo cual son imprescindibles nuestros matriculados. En este sendero de cambios, una de las piedras a remover es la deslealtad que implican los descuidos con respecto a la matrícula profesional.



Lic. Jorge Caceres,
Secretario General.

Continuando con la política de gestión planteada en términos de participación y compromiso, estamos desarrollando tareas para estar presente en los ámbitos de trabajo de los colegas, con el objeto de promover la formación de conciencia de matriculación y solidaridad. Entre otras situaciones, muchos psicólogos aún no se matriculan o descuidan el estado de su cuota de derecho profesional.

Esta secretaría se encuentra abocada al estudio de las normativas a fin de poner en discusión articulados que están desfasados por las reformas legales de la Provincia y de la Nación y darle además marco jurídico al tema de morosos de las cuotas del derecho profesional, que denota una deslealtad con los colegas que están al día.

Con el objetivo de brindar mejores servicios a los colegiados, respecto del diseño institucional, hemos comenzado a implementar un nuevo diseño del Colegio en lo jurídico, lo administrativo, la rela-

ción con el personal, etc.

Por otro lado nos encontramos, junto a Presidencia, participando en actividades coordinadas con otros Colegios Profesionales. En primer lugar, estamos asistiendo a reuniones con el Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Gerardo Fidelio, con el objeto de tratar temas de interés común y establecer lineamientos para las próximas acciones. Integramos, además, la Comisión denominada de Intrusismo, abocada a combatir el ejercicio ilegal de la profesión. Hemos logrado el apoyo del Ministerio de Salud para realizar un trabajo conjunto.

Estamos convencidos que hemos iniciado un camino sin retorno, el de poner al Colegio de Psicólogos como referencia académica, gremial, institucional, social y política. Seguramente nos faltará mucho para llegar al objetivo, pero los cambios realizados no permitirán el retorno a una concepción aséptica e individualista. ■



Lic. Marta
Pugas,
Tesorera.

Quando el pago aborda cuestiones éticas

Hemos hecho que el valor de la matrícula sea de acuerdo a la antigüedad, con la idea de lograr mayor progresividad en la misma. Pero insistimos en la necesidad de estar al día con el pago de los derechos profesionales, fuente principal de ingresos del Colegio.

Es importante destacar que, respecto del ejercicio de la profesión, el Colegio está llevando a cabo una política de concientización sobre el cumplimiento de la Ley N° 8312, en lo que respecta a la obligatoriedad de matricularse y al pago actualizado de la cuota de derecho profesional.

La mayor fuente de ingresos deviene del pago de los derechos profesionales que representan un 76,3% del total de los ingresos. La evolución de los mismos es primordial para el cumplimiento del desarrollo de las actividades programadas. **La Institución debe cumplir con una política de cobro legal y permanente.** Por lo tanto, la política económica a ejecutar en primer lugar será

A corto plazo se podrá abonar la cuota de derecho profesional con Tarjeta Cordobesa tarjeta de débito.

mantener los valores de la cuota de derecho profesional constantes, es decir, actualizados, de modo de preservar a nuestro Colegio evitando ponerlo en riesgo de descapitalización.

En reunión de Junta de Gobierno se aprobó un aumento de \$1 para todas las categorías a partir de Enero de 2007. Se aprobó, además, el criterio del monto del derecho profesional relacionado con la antigüedad en la matrícula, con la idea de hacer progresivo el sistema. A partir de junio los valores serán: hasta 5 años de antigüedad, de \$14; de 5 a 10 años, \$17 y más de 10 años, \$20.

El promedio de los valores del aumento es del 13% en todo el año, que no compensa la inflación ocurrida desde mayo de 2005 a la fecha (17%), más la prevista hasta diciembre de 2007 (8%). Los matriculados con menos de 1 año están eximidos del pago del derecho profesional (previa entrega de su trabajo final).

Otra de las acciones es el control de la mora en el pago de los derechos profesionales. Este es un problema que hemos comenzado a resolver, ya que representa una falta de ética, además de una competencia desleal. Se han elevado notas recordatorias a los deudores que no cumplen con los compromisos pactados en tiempo y forma y se tomarán las medidas pertinentes en este tipo de morosidad. ■

dialogar



Lic. Angélica
Dávila,
Secretaría
Científica

Buscamos contribuir a la formación de nuestros matriculados

En este período, se realizaron las certificaciones de los especialistas que renovaron su matrícula y se efectivizó la convocatoria para la recepción de carpetas de los colegas que aspiran a rendir para obtener alguna especialidad.

La Secretaría atendió las consultas en relación al Reglamento de Especialidad, y asesoró a los colegas para la presentación de las carpetas. *También mantuvimos reuniones con las comisiones de especialistas a los fines de cumplimentar con los pasos reglamentarios para el otorgamiento de dichas certificaciones. De esos*

Del asesoramiento permanente a los colegas surgió la necesidad de adecuar el Reglamento de Especialidades a los perfiles profesionales actuales. Esta es una de las tantas acciones que desde la Secretaría estamos desarrollando.

encuentros surgió la necesidad de revisar el Reglamento a los fines de adecuarlo a los nuevos requerimientos y a los perfiles profesionales actuales. Las comisiones comenzaron a trabajar en dicha revisión para realizar una propuesta. Los matriculados especialistas que deseen aportar sus ideas serán bienvenidos.

Convocamos a las entidades formadoras a presentar listados de libros para ser adquiridos por el Colegio de Psicólogos a los fines de actualizar la biblioteca de la institución.

También se recibieron y evaluaron las propuestas de Cursos a dictarse en el Colegio y se dio inicio a los mismos.

Se realizaron las Resoluciones de Entidades Formadoras reconocidas por el Colegio que presentaron la actualización anual de acuerdo al Reglamento de Especialidades y se avalaron actividades

Convenio Marco con la Asociación Psicoanalítica de Córdoba (APC)

A principios de este año hemos firmado un convenio con la Asociación Psicoanalítica de Córdoba (APC). Advertimos que tenemos campos de interés común y fines coincidentes. Así firmamos este acuerdo con el objetivo de llevar a cabo un intenso intercambio y colaboración educativo, cultural y científico.

Espacio de supervisión clínica:

El Colegio de Psicólogos ofrece los siguientes espacios de supervisión clínica:

Supervisión clínica de adolescentes y adultos con orientación psicoanalítica a cargo de la Lic. Ana Orellana, M.P. 1276. TE 156-146794.

Supervisión clínica de niños y adolescentes con orientación psicoanalítica a cargo de la Lic. Gabriela Treber M.P. 1572. TE 155-118035.

Supervisión clínica de adultos con orientación psicoanalítica a cargo de Lic. Sergio Campbell, M.P. 2476. TE 155-993079.

Los horarios y días se pueden acordar con cada profesional, comunicándose con su teléfono personal.

científicas programadas.

Conjuntamente con la Secretaría Gremial, se concurrió al Ministerio de Salud a los fines de revisar las preguntas para el examen de la Residencia en Salud Mental.

Con la Presidenta del Colegio, se realizó una entrevista con la nueva Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba con el propósito de establecer vínculos institucionales.

Se otorgaron y distribuyeron becas de formación para los matriculados que lo solicitaron.

Con Prensa se coordinó para la difusión de las diferentes convocatorias.

Se realizó un llamado a las Entidades Formadoras para que envíen listados de libros para adquirir por el Colegio para la Biblioteca institucional. Se invita por este medio para que continúen enviando sugerencias bibliográficas.

Con la finalidad de concretar el proceso de constitución de nuestro Colegio como referente en una Red de capacitación y ejecución de acciones en Emergencias en Salud Mental, concurrimos con la Presidenta y la Tesorera al Congreso de Psicotrauma en la Ciudad de Buenos Aires. Con el mismo objetivo, el día 13 de julio del corriente año, se dio inicio al curso de Formación en Psicotrauma, organizado por el Colegio y dictado por la SAPsi (Sociedad Argentina de Psicotrauma). ■

dialogar

Acciones que defienden los derechos de nuestros colegas



Lic. Gloria Moroni,
Secretaría
Gremial.

Tanto en el ámbito privado como en el público, los colegas se encuentran con variadas situaciones de injusticia en el marco laboral. La Secretaría Gremial está siempre presente al lado de los psicólogos cada vez que toma conocimiento de estas situaciones.

La Secretaría Gremial se abocó en este período a distintas temáticas a solicitud de los colegas. Como todos sabemos, una de ellas ha sido el tema de la Caja de Profesionales de Salud, una constante preocupación, ya que la mayoría de los colegas se encuentran con deudas y los intereses que se cobran por las mismas rayan la usura, sumado a esto el reclamo de aquellos colegas que están obligados a aportar para nunca recibir una jubilación. Las acciones continúan en todos los aspectos, mediante reuniones con distintos actores, otros colegios, legisladores, autoridades, etc. Hoy se reflota por parte de las autoridades de la Legislatura la factibilidad de discutir el proyecto de ley que incluye todos estos temas: jubilación anticipada para los que no alcancen aportar los años exigibles y una verdadera moratoria que elimine los intereses leoninos de las deudas, lo que permitiría la inclusión al sistema de una inmensa cantidad de colegas.

Nuestro Colegio realizó gestiones ante el APROSS informando que la Integración Educativa a personas con discapacidad puede ser llevada a cabo por cualquier profesional que tenga las competencias pedagógicas para hacerlo: psicólogos, psicopedagogos, maestros especiales, etc. Dicha gestión se realizó dado que beneficiarios de dicha obra social plantearon no recibir el beneficio de cobertura de Integración Escolar llevadas a cabo por psicólogos. La Dirección de Protección Integral de las personas con Discapacidad del Ministerio de la Solidaridad apoyó nuestro reclamo.

Gran cantidad de colegas plantearon dificultades que se presentan con sus pacientes al no ser aceptadas las certificaciones de salud por ellos otorgadas, por parte de algunas organizaciones laborales, incluida la Dirección de Salud Ocupacional de la Provincia. Enviamos cartas documento a dichas instituciones exigiendo el respeto a la ley y a nuestras incumbencias. Pero dado el reclamo de los colegas ante la reiteración de esta situación, que interfiere el trabajo con sus pacien-

tes, se resolvió solicitar una entrevista al Ministerio de Trabajo con el objeto de que se tomen medidas legales y ejecutivas ante este problema laboral, inexplicable en los tiempos que corren. Estos hechos suceden acorde a un modelo biologista, mercantilista de la salud; frecuentemente los psicólogos sufren situaciones de hostigamiento, de precariedad laboral, prejuicios, etc., tanto en el desempeño privado como público.

Aquellos colegas que trabajan en lo público en salud, tras muchos años de precarización laboral siendo contratados, van siendo incorporados al sistema. Pero los psicólogos con cargo permanente, denuncian que la Ley 7625 no se respeta dado que desde el Ministerio de Salud no se cumplen con sus derechos laborales.

Es en este sentido que ha sido presentado en la Legislatura cordobesa un proyecto de ley que busca dignificar "la dura y sacrificada tarea diaria" de los trabajadores de salud mental.

También hemos recibido el reclamo de los colegas de la SPINA (Subsecretaría de Protección Integral del Niño y el Adolescente), que sienten que la ausencia de políticas de minoridad les plantea un exceso de responsabilidades y riesgos laborales, sin el reconocimiento que esto implicaría, desde lo salarial, la capacitación, la cantidad de personal, existiendo además un trato inadecuado y hostil por parte de los funcionarios. Las Psicólogas que integran el gabinete de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales plantean que las actuales autoridades exhiben sus logros, manteniendo la incertidumbre de su continuidad y la imposibilidad de conseguir condiciones dignas de trabajo en lo referente al reconocimiento y jerarquización de sus espacios laborales, remuneración, trato digno y coherente, etc.

En todos estos temas continuamos trabajando desde la Secretaría en conjunto con nuestros asesores legales para poder así brindar una solución efectiva, que vaya en camino del respeto al prestigio de la tarea de los colegas. Todo esto implica asegurarnos de los resortes legales, solicitar audiencias, tal como hemos hecho, con las autoridades correspondientes en pos de denunciar lo que sucede en sus ámbitos y peticionar la urgente reparación de los derechos vulnerados. ■



Lic. Mario Voyame,
Secretario de
Obras Sociales.

Reajuste de aranceles y nuevos convenios en beneficio de los colegas

Y para mayor comodidad, el empadronamiento quedó abierto durante todo el año. Estamos en plena transformación y te invitamos a que te sumes.

Poder Judicial, DASUTEN, etc. Actualizamos los montos percibidos por nuestros colegas, manteniendo una política de negociación cordial y permanente con las distintas instituciones.

Estamos gestionando nuevos convenios con algunas otras prestadoras, como por ejemplo: Empleados de Farmacia, OSPHERYRHA, Federada Salud (Cs Económicas), sumando nuevos protagonistas a esta gestión.

Se están gestando optimizaciones en lo que respecta al empadrona-

Nos encontramos reajustando los aranceles con distintas obras sociales, modificando algunos convenios, como por ejemplo: Sancor (en uno de sus planes),

miendo y facturación de los colegiados. Las mismas se implementarán por medio de nuestra página web, siempre pensando en la comodidad de nuestros colegas, en el cumplimiento de los plazos de entrega y apuntando a la flexibilización del sistema.

El empadronamiento puede realizarse ahora en cualquier momento del año. Recordamos que los requisitos para empadronarse son: tener la cuota de derecho profesional al día, presentar el último recibo de pago en la AFIP y los dos últimos recibos de pago en la Caja de Previsión Social para Profesionales de la Salud (ambos por original y duplicado).

Es política de nuestra gestión democratizar el acceso de la comunidad al listado de prestadores de obras sociales, mediante su publicación en la web.

Nos interesa seguir siendo protagonistas en esta etapa de cambio; la invitación está abierta para todos aquellos que también lo deseen. ■

dialogar



Lic. Nora Galán,
Secretaría de
Prensa.

Estamos siempre en contacto con nuestros matriculados

Las herramientas Informáticas facilitan las tareas y nos acercan... excepto cuando las empresas de servicios no lo son tanto. Pero nos encontramos abocados a la resolución de esos contratiempos para poder estar en plena comunicación real y virtual con nuestros colegiados

Las redes informáticas son de gran ayuda y beneficio pero no ocurre siempre lo mismo con las compañías que brindan esa prestación. La decisión de las empresas proveedoras de servicios de correo electrónico de cambiar su política de envío masivo, nos trajo serias complicaciones para difundir información a los colegas. Actualmente sólo se nos permite enviar un correo electrónico a 20 destinatarios como máximo. Nuestro Colegio cuenta con una base cercana a las 3500 direcciones. Este cambio de la política en el envío de correos electrónicos, por parte de ARNET, nunca nos fue notificada; tomamos conocimiento de la nueva situación varios días después, cuando comprobamos que no estaban llegando a los destinatarios los mails enviados. Posteriormente nos enteramos de que esta situación se repite en otros Colegios profesionales del país y en la misma FePRA.

Con el objetivo de resolver esta verdadera dificultad estamos elaborando una solución estructural, a través de la implementación de un

nuevo sistema que permita administrar y enviar los correos electrónicos masivos a nuestros colegiados, en un formato de boletín virtual semanal.

La reformulación de nuestra Página Web se encuentra en marcha. A la propuesta inicial de brindar información para los colegas y la comunidad y el intercambio en foros abiertos, se ha sumado la necesidad de brindar servicios a través de la web. Así, en consonancia con el rediseño administrativo en ejecución, se pretende brindar a través de nuestra página la posibilidad de matriculación, impresión de cedulones de pago, inscripción en padrón de prestadores de obras sociales y facturación de las mismas.

Reiteramos la invitación a todos los colegas con matrícula "A" que están al día con la cuota de derecho profesional, a incluirse en el listado que se publicará en la página web. Es decisión del Colegio democratizar el acceso de la población general al listado de los profesionales con matrícula "A" y de aquellos que deseen desempeñarse como peritos de control en el ámbito judicial. Pretendemos brindar así un servicio gratuito a nuestros colegiados y a la comunidad. Para figurar en este padrón, es requisito imprescindible estar al día con la cuota de derecho profesional.

Necesitamos su autorización por escrito con los datos que desean publicitar. A tal fin, adjuntamos a este ejemplar una nota de solicitud de inclusión en el listado, que esperamos nos acerquen al Colegio. ■

dialogar



Lic. Elizabeth Nahum, Secretaria de Interior del Colegio de Psicólogos

Fortaleciendo el contacto con los colegas del Interior

En este breve lapso, concretamos tres reuniones en diferentes localidades del Interior. Esto es posible gracias a la participación de los colegas. ¡Sigamos así!

De acuerdo a las propuestas ya manifestadas en este espacio, se están realizando desde la Secretaría del Interior diversas actividades en relación con y junto a los colegas residentes en el interior de la provincia.

Con la colaboración de las áreas informática y administrativa de la Institución, se está trabajando en la conformación de un mapa de distribución geográfica de los psicólogos. El objetivo es generar la información necesaria para planificar acciones en función de las características y las particularidades locales.

En lo referente a la interacción con los colegas, durante el mes de abril trabajamos en la sede de la Delegación Villa María con la Lic. Cristina Bravo, las autoridades de la Delegación local y el asesor contable, Cdor. Silvio Levit.

En el mes de mayo, concretamos el 1° Encuentro Regional de Autoridades, en la sede San Francisco (ver reseña aparte), con la presencia de la Presidente, la Secretaria Gremial y la Secretaria de Prensa, junto a las autoridades locales y de la Delegación Villa María.

También en mayo se realizó un encuentro con los colegas de Morteros en dicha ciudad, quienes plantearon sus problemáticas e inquietudes y mostraron su capacidad de convocatoria y participación ¡Estamos programando ya el próximo encuentro!

Otras convocatorias locales se hallan en gestión, en Río III y Traslasierra.

En todos los casos, la generación de estos espacios puede tener lugar con el imprescindible aporte de los colegas, sus sugerencias y su movilización. Es por eso que reiteramos la invitación a comunicarse y aportar con la adhesión o el disenso, dando cuerpo a la pertenencia al Colegio a todos los Psicólogos de la Provincia.



Integrantes de Junta Ejecutiva y asesor contable del Colegio presentes en Villa María. De izq. a der. Cr. Silvio Levit / Lic. Elizabeth Nahum / Lic. Cristina Bravo (Presidenta del CPPC)

Estamos junto a los matriculados en las coyunturas complejas



Lic. Gabriela
Treber, Secretaria
de Acción Social

En breve, la Ayuda Solidaria Reintegrable y los subsidios dejarán de ser un proyecto y serán una realidad. Ambos, con requisitos mínimos e indispensables para mantener el buen funcionamiento del Colegio.

La Secretaría se ha abocado a dar curso y concretar los proyectos que ya planteara como principales para esta gestión. Dentro de ese marco se le ha dado prioridad a los proyectos de "Ayuda Solidaria Reintegrable" y de "Subsidios". Ambos y sus respectivos reglamentos han sido aprobados por unanimidad en la última Junta de Gobierno realizada el día 22 de junio, quedando sólo pendiente su organización administrativa. A partir del mes de agosto dichas líneas de ayuda social estarán disponibles para todos los colegiados que acrediten los requisitos presentes en el reglamento. El espíritu de estos proyectos es el de ampliar los beneficios y servicios que se brindan, aportando a la solución de situaciones coyunturales que deban soportar nuestros colegas. Por ello los requisitos planteados -muy convenientes- son los necesarios y suficientes para el resguardo del capital de nuestro Colegio.

En el área cultural, que también es parte de las funciones que corresponde a esta Secretaría, y siguiendo con el espíritu que alentó

nuestros objetivos, ha comenzado a funcionar el **Taller de Coro del Colegio**, abierto tanto para los colegiados como para otras personas allegadas de nuestro medio. Funciona con la modalidad de taller, como un lugar de encuentro que brinda la posibilidad de compartir y disfrutar actividades de otra índole con colegas u otras personas. No se necesita de ningún conocimiento previo, sí del deseo y el compromiso de participar. El coro se reúne los días viernes a las 15.30 hs. Los esperamos.

Finalmente, se ha trabajado para concretar nuevos convenios tanto en lo referente a hotelería y turismo como también a otros rubros, entendiendo que todo nuevo convenio implica un servicio más que se brinda. Vale aclarar que ellos no implican costo ni compromiso alguno para nuestra Institución, aspirando al beneficio de todos. >>



Integrantes del
Taller Coral.

Convenios vigentes

Comunicamos a nuestros matriculados que se han realizado convenios con las siguientes instituciones

SALUD



Dra. Teresita Franco, M. P. 11107. M. E.3597
Prevenición y detección temprana de las patologías de la mujer en las diferente etapas de la vida. Dean Funes 196. 4º B. Te. 4239048.

ÓPTICAS



Sabrina Lara. Maipú 130. Te. 0351-4270683
Descuentos:
Lentes recetados 40%.
Lentes de Contacto 30%.
Anteojos de sol 10%.

LIBRERÍAS



El Emporio de las Revistas. 10% descuento.
El Espejo Libros.

HOTELES



Córdoba Capital:
Hotel Windsor. Tel. 4224015

Sierras de Córdoba:
Hotel Villa Mary (Mina Clavero) 10% de descuento.
Tel: 03544 - 470453.

Estancia la Ponderosa (Mina Clavero)
Tel.0351-156177421 ó 03544-15611507.
Asociacion Mutual de Empleados
del Banco de Córdoba (La Falda)
Te. 03548-4212114.

Hotel Casa Serrana (Huerta Grande)
Te. 03543-421101. Con certificado del Colegio.

Hotel Tehuel (Valle Hermoso)
Te. 03548-470124.

Posada del Árbol (Capilla del Monte)
Te. 03548-481333.

Hotel Los Molinos (Lago los Molinos)
Tel. 03547-485113 ó 0342- 4522569.

Hostería y Cabañas el Mirador (Villa General Belgrano)
Tel. 03546-461443. 10% de descuento.

Cabañas Mirasoles (Villa General Belgrano)
Te. 03546-462285.

Cabañas Chocancharagua (Santa Rosa de Calamuchita)
(Solo temporada baja). Te. 0358-154115383.

Capital Federal

Hotel Recoleta. Tel. 011-48027318.

Hotel Bauen. Tel. 011-43739009.

RESTAURANTES



El Arrabal: 5% de descuento sobre la cuenta.
(presentando Carnet Profesional).

Hop Sing. Rincón Oriental.

Av. O´ Higgins 3151. Local 1. Te. 4640695.

OTROS COMERCIOS



FLORESÍA LAS LILAS.

20% de descuento presentando Carnet de Afiliados.
(Sucursal de Bv. San Juan y Río Negro)

Perfumería el Balcón. Tel. 4260223 - 4260224

La buena administración

Un proceso de transformación estructural para la atención y contención de nuestros matriculados.



El objetivo es modificar intensivamente cualquier atisbo de inercia. Así, lograremos que todo el área administrativa funcione en el marco de una cultura de servicio donde la contención y la eficiencia sean las palabras claves.



La Junta Ejecutiva tienen como uno de sus objetivos poner en práctica un moderno modelo de gestión organizativa que propenda a un profundo cambio estructural y administrativo, sobre las bases de una cultura de servicio brindado a toda la comunidad colegiada e institucional.

Las metas y objetivos marco propuestos convergen en la trascendencia y perdurabilidad de nuestro fin institucional y gremial, encuadrándolo dentro de un sistema de mecanismos ágiles y programáticos de soluciones múltiples y consistentes. Las reformas venideras representarán la prueba cabal de nuestro firme compromiso de transformación institucional.

Algunas propuestas reformadoras próximas a implementar:

- Con respecto a la matriculación se realizará mediante un sistema de autogestión para matricularse por primera vez. El mismo consistirá en un trámite operable desde la web institucional del Colegio. El objetivo del cambio consiste en una notable reducción de los

tiempos de ejecución históricamente vinculados a dicho trámite. Actualmente el mismo reviste una demora de 15 a 30 días, la propuesta es reducirlo a 10 días como máximo.

- Otra de las modificaciones planteadas atañe al empadronamiento al sistema de prestación de obras sociales. Este es un trámite que se podrá llevar a cabo desde la web.

- En el área de la facturación de las prestaciones por obras sociales, con el mismo objetivo de desburocratizar el trámite, el prestador podrá efectuar una carga progresiva de sus órdenes vía web.

- Se pondrá en marcha un nuevo sistema de pago de la cuota de la matrícula. En este nuevo sistema, el cedulón de pago de la cuota de la matrícula profesional podrá ser bajado de Internet y abonado en todos los lugares que el Colegio dispone para tal fin.

- Respecto de la página web, varios proyectos se encuentran en vías de ejecución, la fecha de implementación de los mismos será comunicada oportunamente.

En Villa María ¡a todo vapor!



De izq. a Der. Lic. Cristina Bravo (Presidenta del Colegio) / Lic. Ana María Palacio / Lic. Elisa Isabel Gafare / Lic. Ana Laura Araoz (Presidenta Delegación Villa María) / Lic. Sonia Espindola / Lic. Elizabeth Nahum (Sec. de Interior)

Hemos organizado campañas de difusión acerca del ejercicio ilegal de la profesión y seguimos organizando charlas y conferencias. Todo, con el mismo propósito: cumplir con los objetivos deontológicos y gremiales del Colegio de Psicólogos.

Es nuestro interés poner en conocimiento que desde el inicio de nuestra gestión nos hemos propuesto como metas que guíen nuestro accionar, trabajar en pos de la defensa del ejercicio legal de la profesión.

Para ello se realizaron acciones concretas tales como:

Difundir en la cartilla de la Delegación la Ley 8312 de la Constitución del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba sobre Derechos y Deberes de los colegiados.

También realizamos una campaña de difusión

de cuatro semanas dirigida a toda la comunidad, con el objetivo de prevenir y denunciar el ejercicio ilegal de la Psicología. Esta campaña tuvo un fuerte impacto y generó una invitación del Diario local a la Comisión a fin de realizarle una entrevista.

En virtud del impacto que generó dicha campaña, realizamos una Jornada de reflexión el día 23 de junio en la ciudad de Marcos Juárez para generar acciones en esa línea de trabajo. En ese encuentro se tomó conocimiento de las condiciones laborales de algunos colegas que se desempeñan en relación de dependencia en espacios públicos.

En los meses de septiembre y octubre continuará el Ciclo de Conferencias organizado conjuntamente con el Departamento de Investigación en Psicoanálisis con Niños, Nueva Red Cereda del CIEC, con temas centrados en las nuevas formas de familias o familias complejas. Mayor información solicitar en la Delegación.

Informamos complacidas que se ha iniciado el "Curso de Psicodiagnóstico" dictado por la Lic. María Eugenia Bazán, docente de la Universidad Nacional de Córdoba.

En la Ciudad de Bell Ville se está realizando el curso "Avances en Psicoterapia Psicoanalítica", a cargo del Lic. Carlos Habif.

Continúa el Grupo de Lectura "La construcción del espacio analítico. Teorizar la clínica. Lecturas de Freud, Lacan y Foucault", coordinado por el Dr. Spollansky y el Lic. Ribotta, cuyas inscripciones continúan abiertas.

Hemos realizado un convenio con la Universidad Nacional de Villa María asociando esfuerzos, con el objetivo de desarrollar en forma conjunta proyectos de carácter cultural, científico y educativo para beneficio de docentes, estudiantes, colegiados y la comunidad toda.

Hemos adquirido treinta y cinco volúmenes para enriquecer la Biblioteca de la Delegación. ■

En nuestra casa propia podemos dar mejor respuesta a los colegiados



*Autoridades de San Francisco:
De izquierda a derecha:
Lic. Florencia Abhá,
Lic. Carolina Vignolo,
Lic. Alejandra Karlen.
(Presidenta de la Delegación San Francisco).*

Tenemos la mirada puesta en una perspectiva de conjunto y solidaridad, a los fines de lograr objetivos que nos consoliden gremialmente.

Dentro de nuestra desinteresada labor y mancomunando los esfuerzos, consideramos que la perspectiva de trabajo y los logros institucionales se fueron perfilando de modo muy satisfactorio para nuestra Delegación San Francisco.

Resulta grato destacar y reconocer el incondicional apoyo recibido desde siempre por parte de las autoridades de Junta Ejecutiva, quienes depositan en nuestra gestión la confianza, la libertad de expresión y la apertura al diálogo que durante mucho tiempo había permanecido silenciado. Esos silencios se convierten en despropósitos que no

conducen al logro de los objetivos principales de nuestro rol.

En mayo se ha realizado en nuestra sede el Primer Encuentro Regional de Autoridades. Tuvimos el orgullo y el honor de recibir a las autoridades de todas las sedes con la finalidad de afianzar la comunicación de las colegas con la Junta Ejecutiva, para que la distancia física no se traduzca en distancia institucional.

Son numerosas las acciones emprendidas desde nuestra Delegación, las cuales tienen como objetivo revalorizar nuestra profesión, defender y representar a nuestros colegas desde un punto de vista integral, al punto que estamos interviniendo incansablemente para que nuestra misión y el buen ejercicio de la práctica sea una gestión dirigida a nuestra sociedad toda.

A fines del 2006 adquirimos nuestra sede, la promesa de la casa propia ya es un sueño cumplido. Se han adquirido elementos

varios de oficina que agilizan la labor diaria para una mejor atención de nuestros colegas. Se ha ampliado notablemente el inventario de ediciones y títulos de nuestra Biblioteca, como así también se ha logrado acordar un aumento en los aranceles en la atención con obras sociales.

Nuestra Delegación se encuentra a disposición de nuestros colegiados para canalizar y receptor sus inquietudes. Destacamos a los colegas, en una perspectiva de conjunto y solidaridad, la importancia de trabajar con el Colegio que nos representa a los fines de lograr objetivos que nos consoliden gremialmente.

Asimismo, agradecemos la colaboración de colegas que se han acercado a participar. Reiteramos la invitación para aquellos que aún no lo han hecho. En conjunto, solidariamente, participativamente, podremos defender mejor nuestra disciplina y nuestro proyecto laboral. ■

Nuestras Actividades durante el período Octubre '06- junio '07



Lic. Paola del V. Peirone.



Lic. Leandro Principe.

Además de la defensa gremial de los matriculados y su formación permanente, nos interesa el intercambio con nuestros colegas para conocer sus problemáticas. Otro de nuestros objetivos es el de participar activamente con la comunidad.

Las actuales autoridades de la Delegación Río Cuarto del Colegio de Psicólogos de Córdoba, asumieron sus cargos en el mes de Octubre de 2006 (segunda gestión).

A partir de ese momento, se prosiguió con las actividades que se venían desarrollando en la Delegación y se iniciaron otras nuevas.

Con respecto a la capacitación brindada por la Delegación, se destacan tanto el "Curso de Psicodiagnóstico", a cargo de la Lic. Liliana D´Eramo; el "Segundo Seminario sobre Michel Foucault", a cargo del Lic. Víctor Enrique Cáceres y la conferencia "Avances en Psicoterapia Psicoanalítica- El enfoque de Hugo Bleichmar", a cargo del docente Lic. Carlos Habif, con el respaldo de la "Sociedad

Forum de Psicoterapia Psicoanalítica de Madrid" (Presidente: Dr. Hugo Bleichmar). Uno de los objetivos de esta última conferencia, fue determinar el interés de la población en la referida temática, para futuras actividades; concretándose a partir de mayo del corriente año un curso intensivo de un año, con el mismo nombre.

Actualmente se está organizando un "Curso Introductorio al Enfoque Gestáltico", con una importante recepción por parte de los colegiados de nuestra Institución, y de otros profesionales. El mismo está a cargo de las Docentes: Lic. María Laura Acevedo, Dra. Claudia Mabel Nieto, Lic. Carmen Galizia, Lic. Teresa Carmen Lucero; todas ellas egresadas del IGEC (Instituto Gestáltico de Córdoba).

En lo referido a las relaciones interinstitucionales, la Delegación cuenta con convenios de cooperación y reciprocidad con Instituciones que dictan la carrera de Psicología en nuestra Ciudad: La Universidad Empresarial Siglo XXI; Cervantes- Estudios Superiores y Universitarios, así como con la Universidad Nacional de Río Cuarto. En el marco de dichos convenios se están llevando a cabo diferentes activida-

des en forma conjunta, consistentes en la difusión de actividades de formación, beneficios para los matriculados en tales actividades, etc.


Dentro de los propósitos de esta conducción, está la comunicación y el acercamiento con todos nuestros colegiados, para conocer sus problemáticas. Permanentemente se trabaja sobre ese objetivo, publicando el boletín informativo, instando a que nos acerquen sus direcciones de correo electrónico, etc.

Otro de los propósitos, es la gestión integrada de la Delegación en la comunidad, a través de los medios de comunicación locales (diario, TV, radio), los convenios con Obras Sociales, y la invitación a las diferentes actividades a toda la población.

En este marco se incluye la realización de actividades conjuntas con los Tribunales Provinciales, a los efectos de viabilizar la concreción de los juicios pendientes por las causas derivadas de las explosiones de la Fábrica Militar Río Tercero, realizando una convocatoria a todos los matriculados interesados en formar parte de un listado de peritos oficiales. ■

Junta de Gobierno

Debate profundo sobre la reglamentación de la ley de Violencia Familiar



La Junta de Gobierno de nuestro Colegio se convirtió durante dos reuniones en un espacio de discusión sobre la Ley de Violencia Familiar. Como nos interesa enriquecer la reflexión, convocamos a nuestros asesores jurídicos y a dos reconocidas especialistas en el tema, la Lic. Yocco y la Lic. Vega.

La violencia familiar es una problemática que, dada su complejidad, impone un abordaje interdisciplinario. Por esta razón nos planteamos abordarlo desde diferentes enfoques: psicológico, social, legal, médico, etc. Ante la envergadura de la temática se planificó llevar la discusión a Junta de Gobierno, a fin de participar con los colegas y difundir el material trabajado, con el objetivo de capacitarnos y propiciar el resguardo profesional.

En las reuniones de Junta de Gobierno del 20 de abril y del 18 de mayo nos abocamos a reflexionar sobre la Ley 9283 de Violencia Familiar. Dicha Ley fue sancionada el 1º de marzo de 2006 y regla-

mentada el 5 de marzo de 2007.

En la reunión llevada a cabo el 20 de abril, nuestros asesores jurídicos explicaron los alcances de los artículos 14 y 17 de la Ley. El primero establece un plazo máximo de 72 hs. para efectuar la denuncia una vez que se toma conocimiento de la situación de violencia o bien se sospecha la ocurrencia de la misma, en el caso de "menores de edad, incapacitados, ancianos o discapacitados". Esta obligación abarca tanto a quienes se desempeñan en el ámbito público como a quienes ejercen en el ámbito privado. El artículo 17 hace referencia al secreto profesional y la reserva de identidad del denunciante.

>>>

Junta de Gobierno

Debate profundo sobre la reglamentación de la ley de Violencia Familiar

Una mirada JURÍDICA

Por el Dr. Claudio Orosz, asesor letrado del CPPC.

La Ley de Violencia Familiar y su posterior reglamentación colisionan con leyes de superior jerarquía, como también con reglas deontológicas que rigen la práctica.

Es necesario que el estado tome en sus manos la problemática de la violencia familiar, terminando con años de inoperancia y ausencia. Si bien consideramos positiva la Ley, es necesario criticar y puntualizar situaciones que afectan a los profesionales en general y los psicólogos en particular.

El gran problema surge en el art. 14 de la Ley 9283, ya que estandariza los sujetos:

- Menores de edad (se sobreentiende que de 21 años)
- Incapaces (no se aclara si declarados o no judicialmente)
- Ancianos (sin fijar ningún criterio para dilucidar a cual franja etaria se refiere)
- Discapacitados (¿con capacidades diferentes?)

Luego dice que se ven imposibilitados de accionar por sí mismos, sin establecer de que tipo de imposibilidad se trata y a criterio de quién queda evaluarla.

Quedan obligados a hacer esa denuncia, en lo que aquí nos interesa, utilizándose la

frase en general "...Quienes desde el ámbito público o privado tomen conocimiento de situaciones de violencia familiar o tengan sospechas serias de que puedan ocurrir..."

Concretamente se le solicita al profesional que denuncie en el marco de su actividad reglada, como psicólogo, ya sea en el ámbito público, ya sea en el privado, sin hacer ninguna distinción respecto a si la noticia, conocimiento o sospecha se toma en el marco de una entrevista, con quien puede ser la víctima, el victimario o un ajeno a la situación.

Olvida la ley que esa entrevista se encuentra resguardada bajo el secreto profesional que incluso es impuesto por las propias reglas deontológicas, resguardado por las convenciones internacionales firmadas por la Argentina e incorporadas a la Constitución Nacional en el art. 75 inc. 22 en 1994 (tendientes a resguardar la intimidad de las personas) y castigadas por el propio Código Penal que no permite la violación de ese secreto (art. 156 cp, existiendo jurisprudencia respecto a que la justa causa es la dispensa del propio paciente, o el requerimiento de un juez de familia o penal).

La reglamentación agrega desatinos a la Ley, pues establece un plazo perentorio de

72 horas para efectuar la denuncia obligatoriamente, se establecen multas diarias de hasta 1% del sueldo de un juez de primera instancia e incluso la pena de arresto de diez días.

Tanto la ley como el decreto reglamentario en estos aspectos han sido atacados como inconstitucionales y se están acercando modificaciones desde la Comisión para la Reglamentación de la Ley de Violencia Familiar, dado que se deben separar claramente las situaciones a las que están sometidos por un lado, los funcionarios públicos y por el otro, los privados.

Asimismo se debe proteger el secreto profesional, sin posibilidad de su violación salvo las causales taxativamente aceptadas por la leyes nacionales y tratados firmados por la Argentina.

En el aspecto propio del Colegio, además se señala claramente cuestiones que tiene que ver con el propio ejercicio de la profesión, la imposibilidad de hacer en 72 horas un psicodiagnóstico, respecto a la situación o información a la que se accede, y a la que se ingresa solamente por la relación profesional paciente, que no puede ser rota salvo estrictas excepciones ya comentadas arriba, es decir por la dispensa del paciente o judicial.

A la Junta de Gobierno del 18 de mayo fueron invitadas la Lic. Mirtha Yocco, colega que se desempeña desde hace 21 años en el ámbito público, siendo una de las pioneras en el trabajo y formación sobre la problemática de la violencia, y la Lic. María Marta Vega, con vasta experiencia como perito judicial en esta temática. Debemos decir que el debate fue muy valioso, ya que se pusieron en juego las ideas, experiencias y construcciones que cada una traía, las que no siempre fueron coincidentes.

Abrió la presentación la Presidente del Colegio, Lic. Bravo, informando que se había solicitado una opinión institucional sobre la reglamentación de la Ley, ante lo cual se emitió una opinión ante los medios y posteriormente se participó en reuniones convocadas por el Colegio de Abogados, en las que se transmitió la postura del Colegio de Psicólogos. Se propuso que, para poder tener elementos para realizar una denuncia, se consideraba la necesidad de tomar un tiempo máximo de hasta treinta días, para realizar un diagnóstico psicológico más completo.

Una de las consideraciones primeras de la Lic. Vega fue con respecto a la génesis de la Ley de Violencia Familiar: "...creo que no lo hicieron por conciencia de la problemática, sino porque el costo político de tantos casos de violencia y maltrato que terminaron en muerte, llevó a que el Gobierno se tuviera que poner las pilas y hacer algo..." y asimismo definió que "...el tema de la violencia no es competencia nuestra, es competencia de la interdisciplina...". Por su parte, la Lic. Yocco planteó que esta era una Ley "nacida de abajo para arriba" y que su intención era "...ver lo que pueda tener de positivo, lo que colabore a esas intenciones que tenemos nosotros en el trabajo con estos temas...".

Con respecto a los tiempos de la denuncia, la Lic. Yocco consideró que "... en los casos de violencia donde hay riesgo, donde hay un riesgo muy importante, sería negativo pensar en 30 días, porque no necesitás un psicodiagnóstico completo para evaluar el riesgo, con una o dos entrevistas bien hechas con gente especializada podemos captar el riesgo, entonces ni siquiera en una persona en situación de crisis, yo recomendaría tomar un psicodiagnóstico..." En otra parte de la charla insistió con este punto: "...a veces el tiempo hace que salvemos una vida, y yo en estas cosas he aprendido algo, prefiero actuar de más que de menos, prefiero a lo mejor provocar un cierto problema que después lo puedo corregir, antes de que se muera un chico, y

que si se muere el chico ya no podemos hacer nada..." y agregó otro elemento : "...creo que la denuncia en determinado momento es también una protección para el profesional, acuérdense que trabajamos en la cuerda floja, porque si después se muere ese chico, entonces sí le van a caer al profesional..." La licenciada Yocco habló también de la conocida resistencia de los profesionales a trabajar con Tribunales y compartió su experiencia, en la cual "...muchos jueces hacen un esfuerzo enorme por no institucionalizar a los chicos..."

Por su parte, para la Lic. Vega tallaban otros aspectos, como el de la capacitación y formación en el tema del diagnóstico, porque para ella "...es tan grave no diagnosticar un abuso, como diagnosticar un abuso que no existió, el daño que causamos puede ser peor, yo creo que no es una cuestión de tiempo sino de quién, y acá nos enfrentamos con los vacíos que hay al respecto en Córdoba..." Y agregó que como "...la mayoría de los abusos, no tienen indicadores físicos, esto quiere decir que los que significamos la credibilidad del relato de alguna manera somos nosotros y esto nos confronta con el tema de la capacitación ¿Quién forma? Los vacíos asistenciales en el campo de la salud, en el campo de las instituciones de salud, es decir la ausencia total de espacios referenciales para esto, es decir curricularmente no existe en los programas de formación de los profesionales de hospitales el tema abuso y violencia..."

Una idea final que tuvo buenos ecos fue la de abordar la denuncia sobre estos aspectos de manera interdisciplinaria: "...cuando tenés un paciente, ves que está siendo víctima de violencia familiar, lo correcto es derivarlo a los equipos interdisciplinarios que abordan la pro- >>>



Junta de Gobierno

Debate profundo sobre la reglamentación de la ley de Violencia Familiar

blemática, que son los encargados de evaluar el riesgo en la interdisciplina, porque el concepto de riesgo es bastante amplio y tenemos que tenerlo claro, qué entendemos nosotros por riesgo”.

En un ambiente de rico disenso, se fueron construyendo otros consensos entre las especialistas y los participantes en Junta.

Consideramos importante destacar que la opinión de la Lic. Yocco tiene relevancia en la medida que es la consecuencia del lugar donde desarrolla su tarea, con la cual coincidimos en ese contexto, dada la población de riesgo con que se trabaja.

Lo dicho por la Lic. Vega tiene su importancia dado que plantea la heterogeneidad de la demanda y la heterogeneidad de los colegas.

Contemplando a toda la población de psicólogos, nuestro Colegio planteó un período máximo de hasta treinta días, ante la obligación de denunciar a las 72 hs. de conocer o sospechar una situación de violencia, establecida en la reglamentación del artículo 14 de la Ley. Posteriormente, conforme a lo planteado por nuestros asesores legales, coincidimos en la importancia de eliminar los artículos 14 y 17 de la Ley de Violencia Familiar, respetando las leyes de mayor jerarquía.

Por supuesto que el tema no se agotó aquí; pensamos seguir llevando adelante ámbitos de discusión sobre aspectos de nuestra realidad. Está abierta la posibilidad de construir otros espacios de reflexión y discusión con nuestros colegas. La invitación está hecha. Está en sus manos.



Comunicado del COLEGIO a los medios

Consultado por los medios de comunicación ante la inminente aprobación de la Reglamentación de la Ley de Violencia Familiar nuestro Colegio expresó lo siguiente: “...consideramos en primer lugar el respeto a la ley, pero asimismo, esta temática esta profundamente vinculada al secreto profesional, que es un tema muy complejo, ligado a la responsabilidad profesional y a la ética del psicólogo. Por lo tanto nuestro Colegio de Psicólogos hará un análisis exhaustivo de dicha reglamentación junto a sus matriculados y asesores para emitir una opinión institucional.

El profesional que se encuentra frente a un paciente donde existe una situación de violencia, de pareja, familiar, etc, de riesgo supuestamente, se encuentra primordialmente frente a un proceso de salud enfermedad, frente un individuo que en muchos casos padece, con procesos subjetivos, de un vinculo enfermo alterado con el otro. Por esto, seamos cautos, dado que cuando hablamos de la salud mental, específicamente de los procesos psicológicos, es fundamental considerar las individualidades, la subjetividad de las personas. También la ley analiza caso por caso, antes de dar un veredicto.”

Violencia y abuso **FAMILIAR**

LOS AGUJEROS NEGROS DEL DIAGNOSTICO

MARÍA MARTA VEGA

*Psicóloga de niños víctima.
Ex-coordinadora de Salud Mental del Comité de Maltrato del Hospital Infantil. Docente en las Diplomaturas de Violencia Familiar. Capacitadora del Programa de Violencia Familiar del Ministerio de Justicia.*



Desde la década del 90, la sociedad y los ámbitos jurídicos especialmente, vienen siendo testigos del incremento paulatino y creciente de denuncias por violencia familiar y abuso sexual a menores. En el último año, éstas fueron favorecidas por la reciente Ley 9283 de Violencia Familiar, sancionada en Marzo del 2006 en nuestra provincia.

El nuevo ordenamiento legal, prevé un marco de procedimientos judiciales para las presentaciones, con una rápida intervención y la disposición de las medidas cautelares frente a la mera sospecha de la existencia de casos de maltrato y/o abusos hacia algún miembro del grupo familiar, en general, los más vulnerables, la mujer y los niños/as.

Con la nueva ley, se prioriza su protección, tomando medidas al respecto, y luego se constatan los hechos y se investiga si es pertinente, la existencia de delito. El carro delante del caballo. Este avance, sin duda, repara siglos de impunidad y ocultamiento de los malos tratos y abusos sexuales familiares, los que ocurrían en el mayor de los secretos, sin visibilización social ni marco jurídico que garantizara su punibilidad.

No obstante y como ocurre cuando aparece una respuesta postergada hacia algún fenómeno o conducta social repudiada, también aparecen excesos propios de la descompresión de lo oculto. Tendencia a sobrediagnosticar, gastos procesales, utilización de la problemática para resolver situaciones conflictivas de pareja, aparecen en el tapete, avalados por el proteccionismo legal que implica la nueva ley.

En este apresuramiento y avalancha de denuncias, no hay tiempos suficientes para procesarlas con un serio abordaje interdisciplinario como lo indica la experiencia y el campo de la Violencia Familiar, ni una validación diagnóstica muchas veces adecuada, tomándose en algunos casos, decisiones apresuradas, a veces sin retorno.

La violencia y el abuso, son fenómenos multifacéticos, y hay que reconocer que es difícil diagnosticar un entramado de vínculos de larga data y complejidad, en unas pocas entrevistas. >>

Violencia y abuso FAMILIAR

Los agujeros negros del diagnóstico

Los entornos jurídicos y psicológicos además, no han tenido aún tiempo de despegar de los mitos instalados en sus imaginarios ni de incorporar la problemática como el nuevo paradigma indispensable a la hora de intervenir y realizar lecturas que intentan ser adecuadas de la realidad denunciada

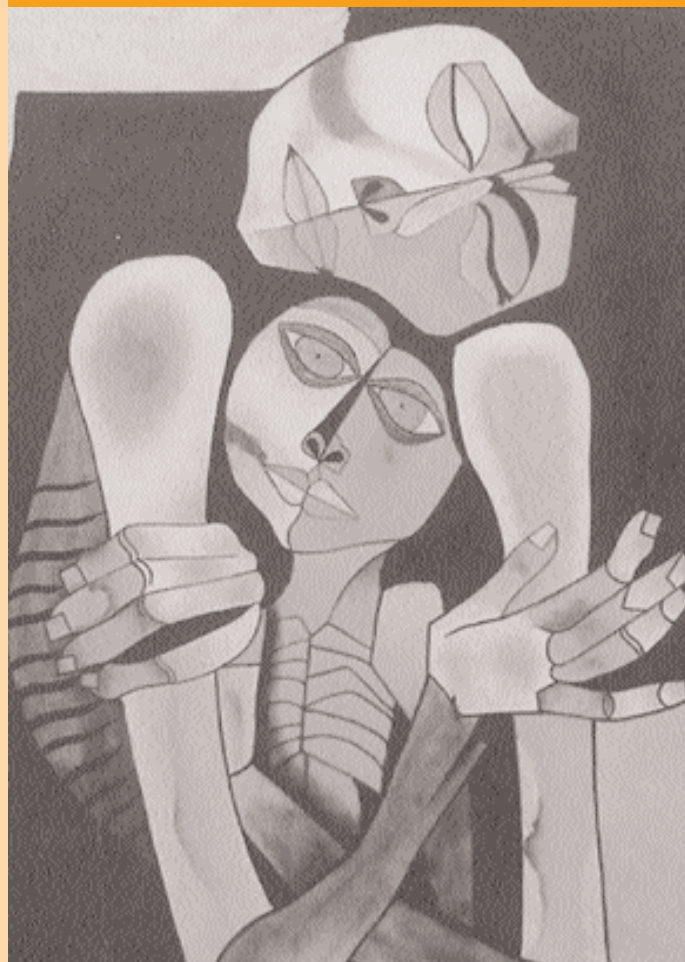
Desde mi lugar como trabajadora del campo de la Violencia Familiar durante años y mi intervención como perito de Control en casos denunciados de violencia familiar y abuso sexual a menores, me permiten estas observaciones.

En los casos de abuso sexual a menores en el ámbito familiar, los que en su mayoría se presentan sin indicadores físicos que lo validen, la nueva ley obliga a tomar medidas cautelares urgentes luego de confirmar la credibilidad en el relato de los niños víctimas, para investigar posteriormente la comisión de delito. Esta tarea está en manos de los operadores intervinientes, por lo general psicólogos.

En este apresuramiento procesal muchas veces se cometen errores que convalidan otras situaciones tan graves como que las que se intenta evitar, como impedimentos de contacto, exposiciones revictimizantes al supuesto niño víctima, hasta la imputación y condena social al presunto agresor, la mayoría de las veces el padre.

La utilización del NIÑO

Al respecto el Síndrome de Alienación Parental es un ejemplo de ello, consistente en la utilización del niño a los fines de excluir real o simbólicamente a alguno de los progenitores de la vida del menor a modo de castigo, en la que los menores quedan no sólo expuestos como chivos expiatorios de conflictos de pareja, sino que son sometidos a procesos periciales que terminan agotándolos y generando en ellos un daño muchas veces mayor, que lo que supuestamente se intentó evitar con la denuncia.



En aquellas denuncias que llegan al ámbito penal, es obligatoria la intervención de los equipos técnicos para diagnosticar la existencia de los hechos denunciados, en la mayoría de los casos.

Ocurre que con la saturación de los Equipos Técnicos Judiciales, las demoras son inevitables, lo cual implica tiempos prolongados hasta que se expidan sobre la veracidad del relato de la víctima, las características patológicas correlativas en supuestos agresores o denunciados o los puntos periciales que solicitan las Fiscalías,

pocas veces renovados y actualizados a la realidad del abuso y de la violencia familiar.

Tampoco es fácil validar los dichos de los niños en casos de abuso sexual. En los últimos tiempos, con la explosión de la temática y de los nuevos discursos al respecto, existe una tendencia a generalizar presupuestos recitados, muchas veces sin tiempos de reflexión, estudio o experiencia. Me refiero al hecho de la credibilidad de los niño/as, a la hora de relatar abusos sexuales.

Si bien es parcialmente cierto que los niños no mienten, ni fantasean sobre lo que no conocen ni vivieron, como episodios de sexualidad adulta, existen muchas variables y mecanismos psicológicos que se deben tener en cuenta en la significación de los relatos, como sugestionabilidad, curva del olvido, distorsiones cognitivas, disociación, retractación esperable, influencias ambientales y una serie de otros procesos psicológicos y emocionales relativos a las características del fenómeno o condición evolutiva del niño/a.

Quien se pare frente a un menor con la intención de retraducir sus dichos, debe conocer sobre psicología evolutiva y haber tenido experiencia en trabajo con niños víctimas, si se pretende ser serios a la hora de diagnosticar.

En el ámbito Penal (paradójicamente opuesto a la inicial tendencia protectora hacia las víctimas que sugiere la nueva ley) se prioriza la investigación del supuesto delito y siendo el niño víctima el único testigo muchas veces, se solicitan reiterados relatos en diferentes momentos del proceso con los riesgos ya explicitados.

La resultante además de la sobreexposición traumática de los niños, será la incertidumbre diagnóstica. Los expertos en el tema, opinan que la certeza diagnóstica en la mayoría de los casos de abuso sexual (en ausencia de indicadores físicos) no existe. Tampoco la Cámara Gessell, instrumento creado para evitar la revictimización del niño, parece ser garantía de ello. Si bien su intención es lograr una aproximación a lo ocurrido con la presencia de integrantes de abogados de las partes y de la Fiscalía, no siempre esto ocurre, ya que es excepcional que un menor víctima pueda en una sola entrevista y en un contexto extraño, frente a un desconocido/a, relatar lo que le sucedió debido a los sentimientos de vergüenza, culpa, temor, lealtad, etc. que lo acompañan. Como conclusión, se deben solicitar luego casi siempre, pericias psicológicas consistentes en varias entrevistas para dilucidar lo ocurrido, invalidando la finalidad con la que fue creada la Cámara Gessell.

Este bien intencionado instrumento, carece de validez probatoria y en

raras oportunidades evita la revictimización de los niños víctima. La lentitud o rapidez en las actuaciones, que muchas veces acorde a las características del caso, involucra la intervención de varios Fueros (Juzgados de Menores, Familia y Fiscalías de Instrucción), dependerá de la participación de abogados patrocinantes y peritos de Control, en general pagos, lo cual deja en desventaja a los protagonistas de las verdaderas tragedias de la Violencia Familiar que son la mayoría de las veces, los más expuestos a las variables de riesgo del sistema: los pobres y excluidos.

Otro punto interesante de resaltar es la guerra de los peritos de parte o de Control. La ley otorga la atribución de su participación a imputados y denunciados, sin que medie ninguna exigencia de idoneidad en el tema para el ejercicio de tal peritaje. Las partes terminan teniendo su propio "Dartagnan" psicológico que a través de sofisticados e incomprensibles argumentos psicopatológicos, terminarán confundiendo la opinión de los Jueces a la hora de resolver.

La hora de la ÉTICA

Muchas inexpertas o inescrupulosos/as profesionales se olvidan que más allá de la tarea encomendada y pagada por las partes contratantes, existe la ética y su ajuste a la verdad y el esclarecimiento de los hechos denunciados.

No alcanzan a dimensionar la importancia que adquieren nuestros diagnósticos en este tipo de denuncias, sin dejar de mencionar que muchas veces tienen que ser además comprensibles para Jueces que no siempre manejan los lenguajes psicológicos, no compatibles con la lógica jurídica, acostumbrada a dictar condenas sobre datos empíricos o pruebas fácticas.

La lectura de la Violencia Familiar y del Abuso sexual tiene sesgos ideológicos en los que se imprimen subjetivismos, mitos y prejuicios y de esto no estamos exentos los operadores. La problemática nos involucra a todos como víctimas, victimarios o testigos. La diferencia es que los ámbitos psicológicos y jurídicos, son los de máxima incumbencia a la hora de intervenir frente a las denuncias y en ellos, la impregnación ideológica es determinante en las decisiones que se tomen.

>>

Los agujeros negros del diagnóstico

Al respecto, el campo de la Salud Mental no logra despegar de concepciones arcaicas, de relaciones asimétricas terapeuta-paciente y teorías y prácticas que no favorecen la comprensión del problema. Muchas veces desde el contexto terapéutico se reproduce el “abuso de poder” real o simbólico a través de vínculos que desconocen la humanización y convalidan los estereotipos que sostienen la violencia.

En el mientras tanto y con tanto accionar cuando menos apresurado, reforzado por una nueva ley que obsesivamente actúa ante la mínima sospecha, estamos corriendo el riesgo de caer en una especie de caza de brujas.

Nadie niega que la problemática existe desde tiempos inmemoriales y que es un problema social gravísimo, ya que compromete la integridad, dignidad y futuro de las víctimas, más grave aún en el caso de las víctimas infantiles, futuro de la sociedad.

La violencia familiar era un tema políticamente postergado. Se necesitó que aparecieran casos trágicos de violencia familiar y de abuso sexual a menores, expuestos cruelmente en los medios frente a la opinión pública, para que los funcionarios despertaran más que por su aletargada conciencia sobre el problema y sus implicancias, por los costos políticos que ello representaba.

Como sea, debemos agradecer que hoy ya está incorporada la temática como Política de Estado. No obstante es largo el camino que queda y mucho lo que hay que acomodar y revisar de la nueva ley y de todo lo por hacer en la materia, sino será como haber sembrado trigo en el desierto.

La violencia familiar y el abuso sexual, son fenómenos multifacéticos en cuya ocurrencia convergen factores históricos, culturales, socioeconómicos, variables de género, poder. Su comprensión requiere estudio y experiencia. Córdoba parece no haberse enterado que constituye un campo de estudio propio y es una especialidad de postgrado que se dicta en algunas provincias argentinas, entre ellas, en la UBA con una duración de 3 años. En nuestro medio sólo se vienen realizando Diplomaturas en Universidades Privadas (Blas Pascal, Siglo XXI) desde el año 2000, organizados por profesionales del Derecho y de la Psicología que trabajan desde hace años con víctimas.

Falta de PREVISIÓN

El Sistema de Salud en Córdoba no incorporó, salvo raras excepciones, espacios específicos de reparación para las víctimas dentro de sus instituciones, hay ausencia de espacios asistenciales, considerándolo un problema más, sin atenderlo como una urgencia en Salud que requiere intervenciones específicas.

La temática debería incluirse como exigencia en la formación curricular de los profesionales y operadores de Salud en general, que son quienes en gran parte, deben detectar los casos. Solo existe en nuestro medio, como centro referencial específico de atención a víctimas, el Programa de Violencia Familiar, dependiente del Ministerio de Justicia. La impostergable prevención primaria, a través de programas de sensibilización e información seria a la población, están aún en tiempo de espera.

La nueva ley ha traído incertidumbre a los profesionales actuantes, quienes se han manejado siempre desde los códigos de Ética y Procedimientos que le dictan sus Colegiaturas. Las nuevas leyes y la incorporación de Tratados Internacionales como nuevos lenguajes, ha generado confusión y plantea la urgente necesidad de replantearse los mismos actualizándolos y acomodándolos a la demanda.

En el mientras tanto, los que intervenimos en estas situaciones, además del costo emocional agregado que representa, debemos correr el riesgo de ser juzgados por nuestras actuaciones en casos de Violencia Familiar por nuestros propios colegas, quienes muchas veces desconocen la problemática y no logran compatibilizar lo nuevo con conceptos arcaicos y perimidos, sometiéndolos a los que trabajamos en este campo a exposiciones victimizantes que restan energía para la tarea.

Sí durante años no pudimos hacer nada por la visibilización del problema de la violencia familiar y el abuso sexual, no caigamos en el arrebato de creer que con la nueva ley vamos a blanquear la situación ni reparar todos los excesos con los que la ideología dominante sometió durante siglos a los más débiles del sistema.

El apresuramiento nos impedirá la objetividad de poder analizar nuestras soberbias, nuestras limitaciones, con el agravante de que corremos el riesgo de avalar nuevas místicas, creando otras víctimas y victimarios en las que el Estado, aún desde sus mejores intenciones se transforme a través de sus operadores, en juzgador de lo que por otro lado genera.

Una mirada desde la medicina

“VIOLENCIA en desmedro de la salud”

La interdisciplinariedad es un enfoque que sabemos indispensable. A eso apostamos con este artículo que nos presenta una visión desde otra área del saber.

VIOLENCIA.... La palabra evoca la imagen aterradora del uso excesivo de la fuerza, ya sea física, psicológica, económica o política, que implica la existencia de un *arriba y un abajo, reales o simbólicos*. Éstos adoptan habitualmente la forma de roles complementarios, entre los que se cuentan: padre-hijo, maestro-alumno, patrón o jefe-empleado, joven-viejo, hombre-mujer, mujer – mujer.

Es con el propósito de describir precisamente ese dolor físico, que he escrito estas líneas, sin desconocer el “otro” dolor, el moral, que sin duda puede ser mayor o más profundo, pero que para bien o para mal no suele ser el primero que atendemos en una Sala de Emergencia...

Es de resaltar, que la Conferencia de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, llevada a cabo en Viena en 1993, reconoció formalmente la Violencia contra las Mujeres como una Violación a los Derechos Humanos. En 1996, la Asamblea Mundial de la Salud planteó la violencia como una amenaza para la salud pública y como un obstáculo para el desarrollo de las naciones. (SCIALPI, 2004: 24)

Durante muchos años como integrante de un equipo de salud pública ejercí mi profesión de médica ginecóloga en el Hospital de Urgencias de la ciudad Capital de esta provincia, instancia que me permitió recibir en la Sala de Emergencias a muchas mujeres golpeadas y/o abusadas; sabemos, la mujer es el principal blanco de la violencia ¹.

Cuando estas pacientes son recibidas, se debe valorar su estado



general y desde el punto de vista médico, compensarlo si fuese necesario. Son innumerables las víctimas de violencia que ingresan con fracturas, heridas de arma blanca, golpes externos e internos o signos de asfixia, que pueden comprometer y poner en peligro su vida. Circunstancias éstas, que imponen rapidez para salvaguardar la integridad física, dejando necesariamente para una segunda instancia, el resguardo de la salud mental.

Estando la paciente estable, es cuando podemos hacer una anamnesis más detallada, examinar sus genitales e interrogar sobre probables abusos y violaciones.

En esta fase, es preciso tener la clara precaución de no caer en un afán cientificista de diagnosticar tempranamente mediante exámenes y métodos “invasivos” a la mujer abusada, que en un caso concreto pueden borrar las pruebas biológicas, que obran en el cuerpo de la víctima, las que luego darían sustento al esclarecimiento de la verdad en búsqueda del valor justicia. A su vez se deben extraer muestras necesarias para detectar posibles enfermedades de transmisión sexual y una primera muestra para la detección del H.I.V. También se debe evaluar la posibilidad de un embarazo y prevenirla si fuera posible.

Estando ya inmersos en un supuesto de abuso deshonesto con o sin acceso carnal, al tratarse de un delito de acción privada requiere la correspondiente promoción de la acción por parte de la damnificada.

¿Se denuncia o no? La imposibilidad que tiene el aparato jurisdic- >>>

Una mirada desde la medicina

“VIOLENCIA en desmedro de la salud”

cional de actuar de oficio se ve reflejada en un gran número de delitos no denunciados. A lo largo de los años, por el trabajo de concienciación hecho por diferentes instituciones y las nuevas legislaciones que hoy protegen a la mujer, ésta se decide más frecuentemente a hacer y mantener una denuncia por abuso o violación, pero todavía son muchas las que se mantienen en silencio, un silencio “más resguardador” de su honor y de su integridad física, que la pena futura para el autor del hecho.

El silencio, contrariamente a lo que comúnmente se cree, no siempre significa aceptación tácita. El silencio es la forma en que luchan las personas que sienten que no tienen poder alguno. Es aquí, también, donde nos falta, como institución de salud un largo camino que recorrer.

Ideal sería contar desde el ingreso de la paciente con profesionales del equipo de Salud Mental que la asistan y si la paciente no fuera internada se impone una derivación por consultorio externo donde se la controla y contiene hasta su alta definitiva.

La violencia, el abuso, la violación producen en una mujer y en todo ser que la sufra un daño irreparable, que lo acompañará el resto de

su vida; es nuestra obligación como miembros del equipo de salud no olvidar nunca esto; recibir y tratar a estas pacientes con el mayor respeto, la calidez humana y el conocimiento científico que la circunstancia requiere, al ser su cuerpo, primero objeto de un delito y luego objeto de prueba.

Creo que a pesar de que se ha progresado mucho en estos últimos años sobre el tema de la violencia, hay mucho todavía por hacer. Son numerosas las Instituciones, O.N.G. y grupos de trabajo que se ocupan de educar, contener y tratar a las pacientes afectadas por este flagelo, pero con total convencimiento creo que se deberían trabajar sobre un único programa que desplace las ambiciones personales y aúne los esfuerzos para generar una política criminal, social, de salubridad del Estado, que aborde con suma seriedad este flagelo, que exceda la retórica y se plasme de manera cierta en acciones concretas y valientes, a nivel de todas las áreas estatales que le competen, sin diferenciar VIOLENCIA escolar, laboral, social, delictual o estatal, llevando indefectiblemente a la unidad de acción y de Justicia. ■

María Teresita Franco

Médica Ginecóloga

M.P.:11107-M.E.:3597

[E mail:francomariateresita@hotmail.com](mailto:francomariateresita@hotmail.com)

1) Según el LCSPG (Equipo de Género, Región de América Latina y el Caribe, el Banco Mundial), informe marzo de 2000, la prevalencia de la violencia sobre el género femenino corresponde al 87% de los casos.

Primer Encuentro Regional de Autoridades

Intercambio para acortar distancias

Siempre con una mirada atenta a las particularidades regionales, el Colegio posee líneas de acción global principalmente referidas a la defensa de la profesión. Este encuentro avanzó en criterios comunes para acompañar a los colegas en las situaciones problemáticas del rol profesional.



Autoridades de los Colegios de Córdoba, Villa María y San Francisco.

En la nueva sede del Colegio de la ciudad de San Francisco se realizó el 11 de mayo el Primer Encuentro Regional, con la participación de miembros de la Junta Ejecutiva y de autoridades de las Delegaciones de Villa María, y naturalmente, de la Delegación anfitriona.

Es éste el primero de los tres Encuentros previstos para este año, en las distintas Regionales, con el objetivo de acortar distancias para el intercambio y la comunicación, favoreciendo el tratamiento directo de temáticas que nos preocupan e interesan, desde las especificidades de cada realidad local, y como institución global.

Se trataron problemáticas inherentes al ejercicio del rol profesional en distintos ámbitos y jurisdicciones, al reconocimiento de este ejercicio y las dificultades que esto implica, tanto externas como internas.

Particularmente, se intercambiaron extensamente y se establecieron acuerdos y criterios comunes sobre la necesidad de acompañar a los colegas desde la Institución, en su posicionamiento profesional, en la defensa de sus derechos a condiciones dignas de trabajo en cualquier área o ámbito de desempeño, es decir, acompañar en el logro de perspectivas que superen el individualismo.

Se destacó que el Colegio debe brindar asesoramiento o eventualmente tomar medidas, estimulando que los colegas se acerquen a las Delegaciones a dar a conocer sus necesidades, a denunciar situaciones en detrimento de sus derechos profesionales, a informarse de normativas legales, etc., afianzando y dinamizando así con su participación, el funcionamiento institucional.



*De izq. a der. Lic. Ana Laura Aráoz (Presidenta Deleg. Villa María)
Lic. Cristina Bravo (Presidenta CPPC),
Lic. Alejandra Karlen (Presidenta Deleg. San Francisco).*

Hubo amplia coincidencia en cuanto a que la gran heterogeneidad de realidades que nos caracterizan y el crecimiento de la población de colegas, requieren coordinar acciones y decisiones en forma constante para una garantizar una gestión a la vez plural y unificada. ■

Calibrando la realidad laboral del Psicólogo en el sistema educativo

Una de las primeras realidades con las que nos encontramos fue la ausencia de un marco legal que contenga nuestro desarrollo profesional dentro de estas instituciones. A partir de eso, elaboramos algunas sugerencias que fueron compartidas y enriquecidas en el I FORO DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN. Como saldo, nos quedan debates y líneas de acción que esperamos llevar adelante con la participación de otros colegas.

Somos un grupo de profesionales preocupadas por la realidad laboral que nos toca vivir en las instituciones educativas, nos hemos convocado a través del Colegio de Psicólogos a trabajar sobre nuestro rol y desempeño laboral, desde diciembre del año 2006.

Luego de varias reuniones desarrollamos una línea de acción que nos llevó a establecer un diagnóstico de la realidad laboral. Esto nos planteó un compromiso de investigación ¿Cuántos psicólogos se dedican a educación y desde qué lugar? ¿Qué posición asumen? ¿Desde qué teorías? ¿Desde qué encuadre legal funcionamos? ¿Qué lugar le dan los actores educativos a los psicólogos en los gabinetes o departamentos de orientación? ¿Quién regula nuestro trabajo? ¿Supervisamos nuestra tarea?

En este recorrido diagnóstico nos encontramos con que no hay un encuadre jurídico que nos contemple, sólo en el Nivel Medio existe la figura del psicólogo pero encuadrado como un docente más y no como profesional de la salud.

En la Ley de Educación Nacional N° 26206, en el capítulo IV Educación Secundaria, contempla la incorporación de la atención psicológica y psicopedagógica en los gabinetes psicopedagógicos:

*"h) La atención psicológica, psicopedagógica y médica de aquellos adolescentes y jóvenes que la necesiten, a través de la conformación de gabinetes interdisciplinarios en las escuelas y la articulación intersectorial con las distintas áreas gubernamentales de políticas sociales y otras que se consideren pertinentes"*¹

Con respecto a Educación Inicial y Primaria, vemos que de acuerdo al mismo diagnóstico situacional, no existe el sostenimiento del



Lic. Carina Gioacchini, Lic. Silvina Henin y Lic. Mónica Jara.

cargo del psicólogo y revisando el marco legal tampoco figura en la Ley de Educación anterior, ni en la sancionada en 2006.

Frente a esta situación intentamos acercarnos al rol del psicólogo a través de distintas experiencias, que nos permitan pensar, revisar y re-construir nuestro rol profesional.

Actualmente es innegable la participación de los psicólogos en las Instituciones educativas. Con lo cual nos vemos en la obligación moral y ética de cuestionar y reconstruir un rol que se adecue a las necesidades actuales, atravesadas por la violencia, la corrupción, la situación económica y social, las exigencias del medio y las políticas educativas actuales.

Tuvimos la oportunidad de compartir con otros colegas e instituciones nuestras inquietudes en el marco del I FORO DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN que se llevó a cabo en la Facultad de Psicología los días 11 y 12 de mayo. En esa oportunidad confrontamos nuestras ideas visualizando que nuestro diagnóstico era acertado, frente a la realidad y además surgieron otras necesidades. Sobre todo la de aunar criterios, reunirnos y contar con un espacio que nos aglutine, nos contenga y discutir acerca de las problemáticas actuales, así como la posibilidad de acordar criterios de abordaje. Además apareció una demanda muy fuerte de contar con un psicólogo en cada escuela.

A partir de lo dicho, esta comisión se propone trabajar en el logro de estos objetivos esenciales:

- Preservar nuestra tarea con dignidad y ética, evitar la iatrogenia, cuidar nuestro trabajo,
- Abrir más lugares donde los psicólogos puedan insertarse.
- Tener un espacio de supervisión y formación
- Respaldo legal y laboral,
- Realizar investigaciones de contexto
- Creación de una Instancia de Coordinación como ente regulador y supervisor de la tarea.
- Preservar nuestra identidad clínica.

■ Re-contruir el rol del psicólogo en las instituciones educativas, a través de las incumbencias, diferenciada de otras profesiones (Psicopedagogo, Psicomotricista, Lic. en Ciencias de la Educación, Trabajador Social, Neurólogo, Psiquiatra, docente, etc.)

No podemos negar, por otro lado, la cantidad de psicólogos que se desempeñan en los diferentes niveles del sistema educativo en total desamparo, expuestos a la violencia del sistema, a la opresión y represión de su labor, así como la soledad de su tarea. Con lo cual nos vemos en la obligación moral de poder darle un marco a nuestro trabajo, o al menos de poner en cuestión nuestro lugar tal como funciona actualmente.

Buscamos fortalecer la visión educativa a través de las necesidades, que la experiencia nos muestra, para que el cambio sea estructural. Que se legitime el cargo del Psicólogo en los Equipos Técnicos Psicopedagógicos a Nivel Provincial y Nacional.

Que se cree una Instancia de Coordinación de la tarea que favorezca la articulación entre el Ministerio de Educación, el Colegio de Psicólogos, y las Instituciones Educativas.

Propuestas de la Comisión

■ Crear una base de datos con los psicólogos que se dedican a educación y obtener información de sus prácticas y teorías desde donde se sustentan.

■ Intercambiar con otros lugares nacionales e internacionales para conocer como se trabaja en los mismos y poder plantear propuestas que permitan un fortalecimiento y crecimiento de nuestra profesión.

Recibir las propuestas, preguntas o inquietudes que surjan de los colegas matriculados para seguir trabajando desde Educación y psicología.

Integrantes de la Comisión

Lic. Mónica Jara. M.P. 1474.

Lic. Silvina Henin. M.P. 2862.

Lic. Carina Gioacchini. M.P. 3218.

Contáctenos: Comision_educacion@hotmail.com

Lugar: Colegio de Psicólogos

Día: Viernes 13 horas.

1) Ley de Educación Nacional N° 26206, sancionada en 2006. Capítulo IV Educación Secundaria, Artículo 32 inciso H.

Para comenzar a transitar la Profesión

Comisión de Nuevos Matriculados y Egresados Recientes

Cuando recién nos recibimos, solemos afrontar varias incertidumbres acerca del desarrollo de la profesión o dudas sobre la matrícula y cuestiones administrativas. Consideramos necesario acompañar a nuestros jóvenes psicólogos en sus inicios. Esta es una manera de hacerlo.

Esta gestión, preocupada desde sus inicios por los nuevos psicólogos respecto de su formación, capacitación e inserción laboral, proyectó crear una Comisión de Nuevos Matriculados y Egresados Recientes.

Comenzamos a funcionar con un claro objetivo: acompañar y contener a los nuevos egresados en sus primeros pasos como profesionales.

Estamos convencidos que el Colegio no puede desentenderse de esta etapa tan particular del nuevo colega, caracterizada por dudas e incertidumbres acerca de su nueva situación.

A veces, el desconcierto alcanza hasta los trámites necesarios para poder ejercer; es por eso que en estos primeros meses de funcionamiento hemos confeccionado y entregado un folleto con la información básica para poder realizar diferentes trámites en la Institución. Realizamos una reunión informativa a la semana siguiente de la última colación de grado de la Facultad, una de las prácticas que quedará institucionalizada para intentar disminuir la brecha que se abre entre la salida de la Universidad y el ingreso al mundo laboral, estableciendo de esta manera un primer vínculo entre el nuevo colega y el Colegio. En este sentido, entre otras actividades, hemos enviado un correo electrónico a los nuevos egresados con la bibliografía sugerida para el examen de la Residencia en Salud Mental 2007. Destacamos la acción fiscalizadora de nuestro Colegio en la confección de las preguntas de dicho examen.

Como un acto de reconocimiento al proceso de identidad profesional que se inicia, a partir de abril hemos comenzado a entregar, a modo de obsequio, el sello profesional a los nuevos matriculados.

Acompañar y contener no significa para nosotros tan solo informar, es por eso que entre nuestras próximas acciones está generar espacios

de formación y supervisión con profesionales de larga trayectoria y sostener un intercambio permanente con los colegas que nos acerquen sus inquietudes.

Esta Comisión es nueva y tiene mucho por hacer, porque existe la firme voluntad de esta Junta Ejecutiva de no dejar librados a su buena suerte a los nuevos colegas. ■

Integrantes de la Comisión:

Lic. Isabel Mamani. M.P. 1553.

Lic. Sergio Campbell, M.P. 2476.

Lic. Adriana da Costa Murta. M.P. 3794.

Lic. César Crivello. M.P. 5196.



Lic. Cristina Bravo, Lic. Sergio Campbell, Cdr. Mario Oyola.

Nuevos matriculados en una de las reuniones de la comisión.



Contáctenos: cppc@cppc.org.ar Lugar: Colegio de Psicólogos Día: Miércoles 15,30 hs

Nuevos matriculados

- 05411 CORLETO, Zoe
 05412 GIGENA, Florencia
 05413 AGOSTINI, Eliana Eda
 05414 MANZANELLI, Marta Julia
 05415 FREIBERG, Ana Cecilia
 05416 ARRIETA, Carolina
 05417 AIRD, Paula Carolina
 05418 TELLO, Daniela
 05419 GUIGUETT, Graciela Susana
 05420 MORALES, Andrea Romina
 05421 VELEZ FERRER, Javier Ignacio
 05422 DIAZ, Constanza
 05423 TEITELMAN, Barbara
 05424 EULIARTE FLORES, Maria Paula
 05425 HEREDIA, Maricel
 05426 FABRE DEL BARRIOS, Ana Beatriz
 05427 LEVIN, Fabiana Gabriela
 05428 MOYANO, Norma Beatriz
 05429 CARRIZO, Maria Emilia
 05430 PEREZ, Laura Isabel
 05431 COSTA, Maria Milagros
 05432 BELISLE, Maria Cecilia
 05433 ACEVEDO, Oscar Alejandro
 05434 ZAPATA, Diego Ariel
 05435 SANTANDREA, Cora Evangelina
 05436 BARBERO, Ana Ines
 05437 TRIGUEROS, Valentina
 05438 MUSZIO, Silvia Veronica
 05439 SALA, Maria Eugenia
 05440 EJARQUE, Maria de los Angeles
 05441 MOYANO, Natalia Cecilia
 05442 WEISS, Florencia
 05443 SOVRAN, Nancy Maricel
 05444 ARGUMERO, Silvina Paula Elvira
 05445 MARIN, Agustina
 05446 TORRES, Vanina Andrea
 05447 GAIDO, Ana Paula
 05448 CARRIZO, Olga Silvina
 05449 ECHENIQUE, Maria Lila
 05450 CAMPOS, Raul Eduardo
 05451 PERINO, Maria Elisa
 05452 JEMAR, Julieta Belen
 05453 DEL ZOPPO, Maria Georgina
 05454 CALLERI, Vanesa Soledad
 05455 PINEYRO, Maria Lucrecia
 05456 CIANCIA TOLEDO, Celeste Alejandra
 05457 MARTINEZ BARRETTA, Vanesa
 05458 GONI, Sonia Paola
 05459 BACIC, Cecilia
 05460 PERRONE, Maria Cecilia
 05461 RINALDI, Victoria
 05462 SOTO, Sofia Evangelina
 05463 NOVELLO, Valeria Alejandra
 05464 CINALLI, Valeria Maria
 05465 GARCIA, Mariana
 05466 ZORCINI, Marcia Soledad
 05467 RIANO, Maria Constanza
 05468 BRACHETTA, Maria Victoria
 05469 MUSSO, Maria Sol
 05471 VOLLERTSEN, LAURA
 05472 AMIUNE, Veronica Etelvina
 05473 MALDONADO, Jesica Ines
 05474 FELIZIA, Romina Natalia
 05475 PALACIOS, Graciela Andrea
 05476 AUDISIO, Yanina Beatriz
 05477 VINCIGUERRA, Marcela
 05478 CALIGARIS, Mariel Teresa
 05479 FERREIRO, Mariana
 05480 MARENGO, Mariana Gabriela
 05481 ZARABIA, Mariela
 05482 MAUNKIERIEY, Eleana Anabel.
 05483 GILLI, Claudia Alejandra
 05484 ESPINOSA, Ana Clara
 05485 LORENZON, Romina Andrea
 05486 OLMEDO, Carlos Jeronimo
 05487 ELIZALDE, Exequiel Esteban
 05488 PAZ, Maria Julia
 05489 MARTINEZ, Patricia Mariana
 05490 DAVIEUX, Rocio Norali
 05491 CALDERON, Paola Andrea
 05492 SONA, Luciana Soledad
 05493 CAMPILLAY DIAZ, Erica Jeny
 05494 CEPPI, Lorena
 05495 MARTINEZ, Lorena Bibiana
 05496 FUNES BUENO, Fedra Mariela
 05497 ARANEDA PAZ, Pilar del Carmen
 05498 BUEMO, Maria Constanza
 05499 CARDONA, Maria Cecilia
 05500 ALBERTI, Jimena Leticia
 05501 MANASSERO, Maria Virginia
 05502 ALIAGA, Maria Dolores.
 05503 ABAD, Susana Beatriz
 05504 PEREZ, Veronica
 05505 LUCERO, Mariela
 05506 JAIME, Maria Paula
 05507 ORDAZZO, Victoria
 05508 PRATO, Anna Valeria
 05509 TOSCO, Betina Laura
 05510 MIGUEL, Verónica Cecilia
 05511 BRARDA, Sandra Viviana
 05512 MACIAS, Francisco Javier
 05513 QUINTEROS, Maria Laura
 05514 TROITIÑO, Gabriela
 05515 MENGO, Mariana Inés
 05516 BACIC, Cecilia
 05517 GIGENA, Carla Evangelina
 05518 BENATTI, Maria Noel
 05519 RODA, Maria Pia
 05520 REYNAUDO, Maria de las Mercedes
 05521 CACHIN, Martín
 05522 OLIVA, Maria Florencia
 05523 MUSSO, Ana Carina
 05524 PELLITTERI DONDA, Carla
 05525 ESCALADA, Silvana Maria
 05526 TRASVIÑA, Miriam del Valle
 05527 MORENO, Mariana Alejandra
 05528 BERTI, Andrea Cristina
 05529 VILLANUEVA, Laura
 05530 ALVAREZ, Maria Lorena
 05531 JUAREZ, Mariela Roxana
 05532 FERREYRA, Verónica Analía
 05533 MALLEVILLE, Julian Ernesto
 05534 PERALTA, Melisa Valeria
 05535 ARMELLINI, Silvina Patricia
 05536 DEL BONO, Maria
 05537 BARBIERI, Mariana Cecilia
 05538 VALDEMARIN, Maria Victoria
 05539 BERTORELLO, Josefina
 05540 BIE, Zulema Maria
 05541 PEREZ FERREYRA, Claudia Romina
 05542 PEPI, Silvia Nora
 05543 TITA, Adriana Patricia
 05544 MARTINEZ, Milena Raquel.

Asamblea Anual Ordinaria en el Colegio

En esta Asamblea se analizaron aspectos de la gestión anterior y de la nueva. Nos alegra decir que nuestro colegio se encuentra en una situación patrimonial positiva.

El 18 de Mayo realizamos la Asamblea Anual Ordinaria, órgano máximo de nuestro colegio. Más allá de las obligaciones legales, esta gestión tiene un fuerte compromiso con los valores democráticos que pone en juego y defiende cotidianamente. La Asamblea aprobó por unanimidad el siguiente orden del día: Lectura y aprobación del Acta Anterior, Informe comisión revisora de cuentas, Informe de auditor contable externo. Lectura y Aprobación de Memorias y Balances 2006, Presentación y Aprobación del

Presupuesto 2007.

Esta Asamblea fue de características particulares, ya que la misma contiene en su memoria y balance, aspectos de la anterior gestión y de la nueva.

En lo que respecta a la situación financiera, se puede remarcar en términos generales que nuestro colegio se encuentra hoy en una situación patrimonial positiva.

En lo que concierne a la Memoria del 2006, nuestra presidenta Lic. Cristina Bravo puso de relieve la necesidad del trabajo plural y democrático en el ámbito institucional y remarcó la importancia de trabajar junto a la Secretaría Gremial y los asesores legales estrategias de abordaje de las problemáticas laborales de los matriculados.



Colegas durante la Asamblea.



Lic. Cristina Bravo, Cdor. Mario oyola y Lic. Eduardo González Olguín.

Asamblea de la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FePRA)

El pasado 14 de Abril se llevó adelante la Asamblea General de FePRA (Federación de Psicólogos de la Republica Argentina). En dicha Asamblea se eligió la nueva Junta Ejecutiva y Comisión Fiscalizadora de la Federación, que quedó conformada de la siguiente manera:

Junta Ejecutiva:

Presidente:

Lic. Alberto Jaimes - San Luis

Secretario Gral.:

Lic. Claudia Bottegal - Entre Ríos

Tesorero:

Lic. Elizabeth Lima - San Juan

Vocal (Gremial):

Lic. Andrés Pereyra - Provincia de Buenos Aires

Vocal (Científico):

Lic. Héctor Soto - La Pampa

Vocal Suplente:

Lic. Anibal Bertoldi - Chubut

Vocal Suplente: Lic. Estella Carnevale - Ciudad Autónoma

Revisores de Cuentas:

Lic. Cristina Bravo - Córdoba

Lic. Aurora Dolores Belber - Chaco

Lic. Juan Marchetti - Santa Fe

El tratamiento mediático del caso Nora Dalmaso

El Colegio consideró imperioso involucrarse y emitir su opinión dirigiéndose a la comunidad toda mediante un comunicado que tuvo amplia repercusión. La reflexión, el efecto buscado, tuvo lugar.

La puesta en escena mediática de distintos casos de crímenes, conlleva a las corporaciones de la comunicación a una política de buscar o crear noticias que den una mayor audiencia a los productos por ellos creados. En ese peligroso camino y en la búsqueda de generar protagonismos, o ser parte de esa gran vidriera mediatizada, muchos profesionales de distintas disciplinas, incurrir en actos que nada tienen que ver con lo explicitado sobre las conductas éticas a seguir en cada profesión.

En el "manoseado" caso Dalmaso, esta lamentable conducta de ciertos "profesionales" se hizo presente, llevando a que desde nuestro Colegio se enviara a los medios de comunicación la carta que repro-

Psicólogos piden respeto y ética

El Colegio de Psicólogos de la Provincia manifestó su "preocupación" por el tratamiento mediático y por el realizado por "algunos profesionales de la salud mental" con respecto al caso Dalmaso. En un comunicado, invitó a reflexionar sobre "el respeto a la intimidad del otro". Y advirtió: "Estigmatizar e interpretar fuera de un encuadre de trabajo es iatrogénico y viola las normas éticas que debe guardar todo profesional". "Para analizar la complejidad del entramado familiar es necesario un largo proceso de investigación que implique un real y profundo conocimiento de los acontecimientos siempre dentro de un contexto profesional y ético", remarca.

Artículo publicado en "La Voz del Interior" 09/06/07.

Carta enviada a los medios:

El Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba manifiesta su preocupación ante el tratamiento mediático y el realizado por algunos profesionales de la salud mental respecto del llamado "caso Dalmaso". - Es importante tener en cuenta que para analizar la complejidad del entramado familiar es necesario un largo proceso de investigación que implica un real y profundo conocimiento de los acontecimientos siempre dentro de un contexto profesional y ético. - Estigmatizar e interpretar fuera de un encuadre de trabajo es iatrogénico y viola las normas éticas que debe guardar todo profesional. - Invitamos a los profesionales, a los medios y a la comunidad toda a reflexionar sobre el respeto a la intimidad del otro.

ducimos en esta nota. Creemos importante recalcar que la misma tuvo una importante repercusión en medios locales, lo que permitió salir al cruce de declaraciones científicamente infundadas, y de esta manera, llevar adelante una premisa de nuestra institución, que es la de velar por conductas profesionales éticas. ■

“El Colegio siempre presente en la movilizaciones populares en defensa de nuestros derechos como ciudadanos”

24 de Marzo 2007: 31º Aniversario del Golpe de Estado de 1976.

“Todo está cargado en la memoria, arma de la vida y de la historia.”



24/03/07. Recorriendo los predios del ex Centro Clandestino de Detención “La Perla”.



Presentes “Por la memoria, contra el olvido y la impunidad”.

Lo importante de recordar no es el mero ejercicio de la memoria. Lo importante es que ese recuerdo nos pueda hacer comprender qué es lo debemos hacer en el presente, para poder interpretarlo y garantizar un futuro más digno como sociedad. Lo importante de la memoria es que se transforme en acción y ésta en una expresión concreta de lo que queremos. Es por ello que nuestro Colegio de Psicólogos no se quedó al margen de los actos en repudio a los 31 años del golpe militar. Salimos a las calles como miles de cordobeses lo hicieron para dejar bien en claro que la apuesta al presente y al futuro es NUNCA MAS a las dictaduras genocidas. Salimos a las calles con el recuerdo bien alto de quienes entregaron su vida en la lucha por el cambio social. Miramos hacia el pasado y reconocimos a nuestros colegas comprometidos con el pueblo, que perdieron lo más preciado que tenían, la vida.

No fue fácil estar de pie en La Perla, pero estaban allí cientos de jóvenes mezclados con sus padres y madres, entrelazados con sus abuelos y abuelas quienes nos ayudaron a soportar la lluvia y el frío de la mañana del 24 de marzo en el acto de recuperación de “La Perla”. El hecho de que ese ex - Centro Clandestino de Detención, signado por la tortura y la muerte, estuviera tan lleno de vida y de lucha parecía un hecho inimaginable, pero no impensado; ya que la larga lucha de miles en nuestro país que buscan terminar con la impunidad, tarde o temprano iba a arrebatarles de las manos a las instituciones militares el lugar donde reinaba el poder de Menéndez y sus chacales, para transformarlo en algo impensado por estos genocidas, en un lugar para la memoria, para el futuro. Nos fuimos con la convicción de haber participado en un hecho histórico, con la seguridad que tenemos quienes durante años apoyamos



24/03/07. En "La Perla", ex Centro Clandestino de Detención.



24/03/07. Acto por la memoria, contra el olvido en "La Perla".

la lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia, apostando a la vida. Esa mañana dejamos que algo quedara allí, entre las paredes donde cayeron nuestros compañeros, dejamos nuestra memoria presente para fundirla con el pasado y avanzar juntos para que ese otro mundo que es necesario, sea posible.

No por callados son silencio

En el marco de los distintos actos realizados en Córdoba en repudio al golpe de estado del 76, la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba realizó un homenaje a los estudiantes y docentes de esa Institución desaparecidos. En dicho acto nuestro Colegio se hizo presente, dejando como saludo la carta que reproducimos a continuación.

Decir compañeros y compañeras desaparecidos y desaparecidas

PRESENTES, es un acto de resistencia frente a la muerte y de victoria ante el la tortura y el terror.

Decir PRESENTES, pese a la paso del tiempo, es traer a nuestra realidad actual el grito de vida, rebeldía y cambio social de quienes cayeron luchando por un mundo mejor.

En la expresión PRESENTES, se conjuga el pasado y el futuro, ya que en ellos y ellas anidaba una gran humildad, aquella que tienen los que están decididos a terminar con las injusticias, ya que no luchaban para el pasado, sino para que nuestro futuro fuese el de un mundo donde podamos vivir todos y todas.

Estar hoy aquí juntos, recordándolos no es un mero ejercicio de la memoria, a ellos y ellas no le hubiera gustado que tan solo se los recuerden, estar aquí es un grito de compromiso y renovación de la vigencia de los ideales de aquella generación que tanto da para terminar con las necesidades insatisfechas de las amplias mayorías de nuestro país y el mundo.

Por eso, desde el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba, decimos que no por callados son silencio, por eso reafirmamos aquí y ahora que nos hermana el horizonte de la necesidad de construir un mundo mejor, donde no existan genocidas sueltos, donde ningún niño muera de hambre, donde ninguna familia tenga la mesa vacía. Donde la educación sea pública y gratuita. Donde la alegría sea la vida, sea nuestro presente.

“El Colegio siempre presente en la movilizaciones populares en defensa de nuestros derechos como ciudadanos”

¿Que pasa cuando el Estado mata?

El 4 de Abril pasado caía asesinado producto de las balas policiales el docente neuquino Carlos Fuentealba. Desde ese momento hasta ahora, ha habido pocos avances para que su muerte no quede impune.

Cuando el Estado, quien es el que debe garantizarnos salud, educación y justicia, mata a un docente que reclama mejoras en la educación y aumento salarial, nos paraliza y nos debería llevar a pensar sobre lo equivocados que estamos a la hora de elegir a nuestros gobernantes. Ya que estos señores, todopoderosos, con amplias sonrisas impresas en afiches solventados por empresas petroleras, desnudan con estos actos los verdaderos intereses que están dispuestos a defender.

El 4 de abril pasado los docentes neuquinos del gremio ATEN que pretendían cortar la ruta nacional 22 a la altura de Arroyito fueron reprimidos por la Policía antimotines. Durante la represión, la policía antimotines utilizó un carro hidrante, escudos, cascos, rifles con cartuchos de gases lacrimógenos y balas de goma. Estos fueron los elementos que usaron los efectivos de seguridad para despejar el tránsito.

to. Ejecutando de esta manera una orden emanada desde el Poder Ejecutivo provincial a cargo de Jorge Sobisch.

El saldo de este accionar fue la muerte del docente Carlos Fuentealba, producto de un certero impacto de un cartucho de gas lacrimógeno en su cabeza, ejecutado por un policía que tenía un amplio pronuntuario donde constaba un caso de gatillo fácil.

Carlos Fuentealba cayó asesinado en una Provincia que registra ingresos provenientes fundamentalmente de la rentabilidad de las empresas petroleras y mineras, siendo estas últimas las verdaderas dueñas de los destinos muchas Provincias del sur del país.

El repudio generalizado no se hizo demorar y las movilizaciones blancas inundaron el país. Paros coordinados frenaron los engranajes de la producción para dar paso a la expresión de bronca y repudio de nuestro pueblo. El lunes 9 de abril en nuestra ciudad se realizó un acto en Plaza San Martín en repudio a la represión policial en Neuquén y nuestro Colegio de Psicólogos junto a docentes de la UEPC, militantes y activistas de la CTA y la CGT, entre otros, nos aunamos para exigir el castigo a los responsables materiales e intelectuales de este nuevo crimen.

Hoy a cuatro meses de ocurrido el asesinato de Fuentealba nuestra voz se suma a la de los docentes neuquinos y todos los trabajadores, para que este hecho que enluta a la educación y la sociedad toda, no quede impune. ■



Acto el 24/03 en "La Perla", miles presentes por los treinta mil compañeros desaparecidos.

Respuesta a Ginés

¿En qué se basa el Ministro?



Una vez más el Ministro de Salud de la Nación, Ginés González García, desató una polémica con nuestra profesión al referirse a la formación de grado, al valorar que la formación de médicos es más compleja que la de los psicólogos. Y precisó "(...) No es como en Psicología, que es pararse en un aula y decir una clase".

Dichas declaraciones a los medios, se dieron en el marco de la reunión nacional con Decanos de las Facultades de medicina de todo el país que se realizó en Córdoba el pasado 9 de mayo.

Desde el Colegio de Psicólogos y el Decanato de la Facultad de Psicología de la UNC el repudio no se hizo esperar y en un comunicado, ampliamente difundido por los medios, se refutaron los dichos del Ministro de la siguiente manera:

"El Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba manifiesta su preocupación por los dichos del Ministro de Salud Ginés González García respecto de los psicólogos, ya que plantea que es más difícil formar médicos que psicólogos, desconociendo la institución en qué se basa el Sr. Ministro para deducir que el organismo es más complejo o importante que la psiquis humana. La falta de recursos humanos en el área de salud es más que evidente, en el caso de nuestra profesión los llamados "males actuales" como la violencia, adicciones, desintegración de lazos sociales, abuso sexual infantil, etc. desbordan a los escasos profesionales psicólogos insertos en el ámbito de la salud pública, y hablando de políticas preventivas tal deficiencia se incrementa considerablemente.

La discusión de cupos o no cupos está íntimamente ligada a la planificación de las políticas públicas en salud. El historial de dichos del Sr. Ministro demuestran una visión biológica, desactualizada, divorciada de la complejidad de los fenómenos sociales, reduciendo al hombre a un mísero cuerpo doliente.

El Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba sostiene una posición contraria tanto en su concepción del hombre, como en las políticas públicas en salud." ■

LA VOZ DEL INTERIOR
CÓRDOBA, VIERNES 11 DE MAYO DE 2017

Los psicólogos se enojaron con Ginés

El Colegio de Psicólogos y la decana de la Facultad de Psicología de la UNC, Patricia Altamirano, subieron al cruce de una declaración periodística del ministro de Salud de la Nación, Ginés González García, en relación a la formación de médicos y psicólogos.

En declaraciones realizadas a radio Universidad, Altamirano dijo que la formación de médicos es más compleja que la de los psicólogos: "¿...? No es como en Psicología, que se parame en un aula y decir una clase", dijo.

En un comunicado de prensa, la presidenta del Colegio de Psicólogos de Córdoba, Ursula Inarra, se preguntó en qué se basa el ministro "para deducir que el organismo es más complejo o importante que la psiquis humana. La falta de recursos humanos en el área de salud es más que evidente, en el caso de nuestra profesión, los llamados "males actuales" como la violencia, adicciones, desintegración de lazos sociales, etc., desbordan a los escasos profesionales insertos en

el ámbito de la salud pública".

En otro párrafo, la ministra agregó que "el historial de dichos del señor ministro demuestran una visión biológica, desactualizada, divorciada de la complejidad de los fenómenos sociales, reduciendo al hombre a un mísero cuerpo doliente. El Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba sostiene una posición contraria tanto en su concepción del hombre como en las políticas públicas en salud".

Por su parte, la decana Altamirano agregó que "el modelo médico hegemónico, desde el cual se deduce que la complejidad de médicos, regla como medida para todo el equipo de salud, como un primer paso por ser, quedó en el pasado. No sólo por el hecho que se supone que todo el equipo de salud tienen las distintas profesiones, sino porque la profundidad y complejidad de las concepciones de las disciplinas y los recorridos educativos que realizan, demuestran de una realidad donde todos tenemos mucho que aportar".

Nos reunimos con la Decana de Psicología Seguimos profundizando el vínculo con la UNC



Mgter. Patricia Altamirano, Decana de la Facultad de Psicología y la Lic. Gloria Treber.

Hay temáticas que son fundamentales a la hora del progreso en el devenir de nuestra tarea profesional, sobre todo las referidas a la formación de grado y a la capacitación permanente. De ellas conversamos con la Decana Patricia Altamirano.

Como una de las prioridades de esta gestión es fortalecer la relación con la Universidad, el 25 de abril miembros de Junta Ejecutiva nos reunimos en la sede del Colegio con la Decana de la Facultad de Psicología de la U.N.C, Licenciada Patricia Altamirano. Se trataron temas que constituyen una profunda preocupación para ambas instituciones,

debido a la importancia que poseen para el buen desarrollo de nuestra profesión.

Dialogamos acerca de la necesidad de actualizar los contenidos curriculares de la carrera de grado, sobre la importancia de realizar acciones tendientes a jerarquizar la Psicología ante el avance de otras profesiones sobre nuestro campo y sobre la relevancia de modificar nuestro reglamento de especialidades para que las Universidades garanticen el aspecto de formación de postgrado que les compete.

Podemos decir que estamos en un buen camino para profundizar los vínculos que ya tenemos con la Facultad de Psicología de la UNC. ■

Carolina Scotto, nueva Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

El 25 de Abril en un acto histórico asumió como Rectora la Ex decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Dra. Carolina Scotto.

Este acontecimiento enaltece a la comunidad universitaria por haber logrado ocupar tan importante y significativa función, a través de un proceso de elección democrático. En la multitudinaria ceremonia de asunción, estuvieron presentes la Presidente y la Tesorera de nuestra Institución. La relevancia de esta elección resulta doblemente significativa, ya que después de cuatro siglos de historia de la Universidad, la

Dra. Carolina Scotto es la primera mujer que obtiene un lugar de tan alta investidura.

En los primeros días de su gestión fueron recibidas en su despacho, por la flamante Rectora, la Presidente del Colegio de Psicólogos Lic. Cristina Bravo y la Secretaria Científica Lic. Angélica Dávila. En un ameno y fluido diálogo se intercambiaron ideas, preocupaciones y proyectos relacionados a la formación académica de los psicólogos y a su quehacer profesional. Es importante destacar que se le transmitió el firme propósito de trabajo conjunto Colegio-Universidad, refiriéndose en especial a las reuniones mantenidas con la Decana de la Facultad de Psi-



Vide rector Dr. Gerardo Fidello, Rectora Dra. Carolina Scotto. Foto: Gentileza Adiuc.

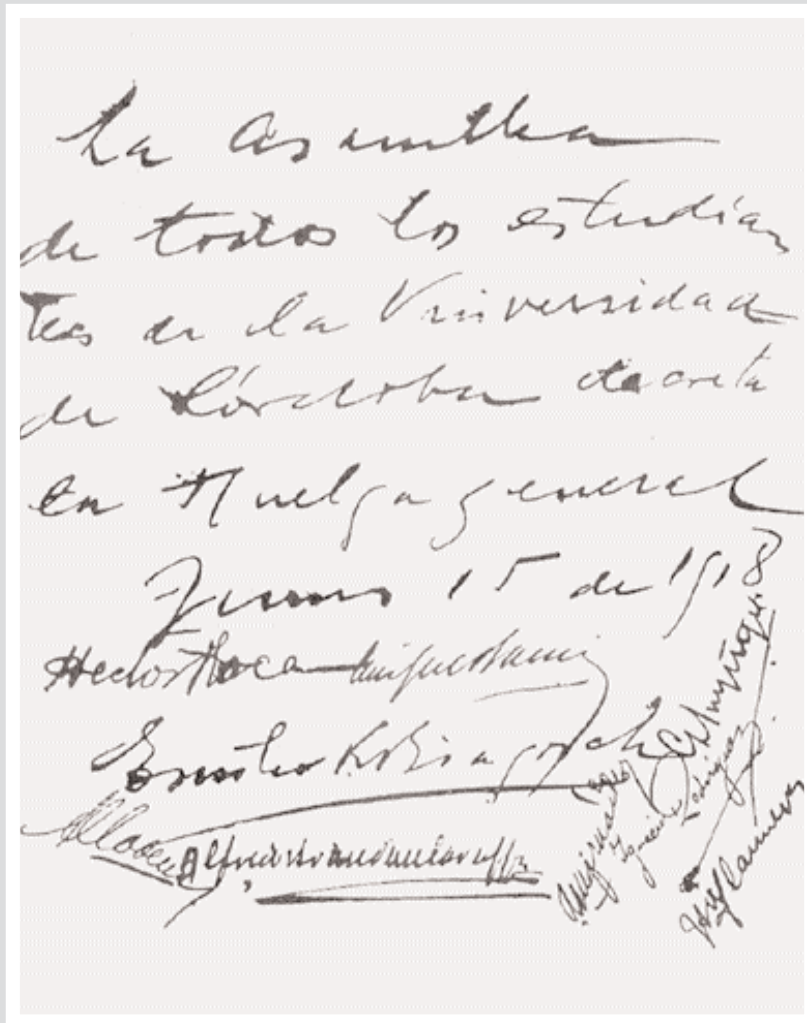
cológia, donde se coincidió en trabajar sobre intereses comunes. ■

Reforma Universitaria de 1918

Una mirada Histórica

Es importante conocer más acerca de uno de los fenómenos que transformaron profundamente la Universidad, para leer hoy el quehacer académico a la luz de esa experiencia.

Lic. Jorge E. Cáceres



La Universidad anterior a la Reforma

La creación de las primeras Universidades en nuestro país realizada durante la época colonial fue encarada por la Iglesia. Es por ello que marcada por las tradiciones clericales, la enseñanza superior estaba

signada por un fuerte espíritu conservador. Hacia principios del siglo XX, en la mayoría de las Universidades aparecían consolidados rasgos representativos de este viejo modelo: la cátedra como feudo personal del profesor, este determinaba los programas a seguir, la orientación >>

Reforma Universitaria de 1918

de los mismos, la forma de promoción y aún su sucesor.

Las universidades argentinas -Buenos Aires, Córdoba y La Plata- a fines del siglo XIX y principios del XX, se regían por la Ley Avellaneda, dictada en 1885. Y a diferencia de la UNC, en las universidades de La Plata y Buenos Aires se habían realizado reformas para darle una cierta participación al cuerpo docente compuesto por la elite liberal, representante en esos momentos de las clases sociales que ascendían.

“Desde 1869 a 1914, la población argentina casi se había quintuplicado.”¹. Con este aumento de población se fue gestando una clase media urbana que presionaba por una democratización del acceso y de la organización misma de la Universidad. En forma simultánea aparecía por la incipiente industrialización en escena una nueva clase social, el proletariado, que tenía para principios de siglo una fuerte organización; en 1896 se había fundado el Partido Socialista, primer partido obrero del país.

En la Universidad a principios del siglo XX, ante la tardanza de reformas, y escenario de disputas políticas entre la Oligarquía y las nuevas clases en ascenso empiezan a manifestarse los primeros signos de malestar.

La Universidad de Córdoba

Estos son los antecedentes y la estructura universitaria, motivos de la rebelión que va a producirse en 1918. No es casual, tampoco, que estallara en Córdoba.

La Universidad de Córdoba se mantuvo hasta 1918 sin que se expresaran manifestaciones o síntomas de cuestionamiento, “nada alteraba la paz colonial, nada conmovía la oligarquía cultural, apéndice de la Iglesia que controlaba los claustros”² La enseñanza estaba matizada por el escolasticismo, la filosofía tomista, y en su organización la Universidad era coherente con esa orientación. El juramento profesional se prestaba indefectiblemente sobre los evangelios. Sus estatutos establecían que “los cuerpos directivos no se renovarán jamás. Una suerte de logia secreta, llamada “Corda Frates”, vinculada al arzobispado era quien tutelaba de hecho a la casa de estudios. En síntesis era la escuela formadora de la clase dirigente para aquel país casi mono-productor y aristocrático.

La juventud cordobesa había creado la asociación “Córdoba Libre” - en 1916- y esta misma asociación funda la Universidad Popular que el gobierno se ve obligado a permitirle usar las instalaciones del Colegio Alberdi, debido a la participación de personalidades de la talla de Arturo Capdevila, Alfredo Palacios etc.³

¿Cuál era la propuesta que mantenían los estudiantes reformistas de Córdoba en materia de organización y gobierno de la Universidad? El memorial elevado el 10 de abril de 1918 al ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación lo indica claramente:

“Entendemos que (la Asamblea Universitaria) no sólo debe estar formada por los académicos de las Facultades, sino por todos los profesores, titulares y suplentes en ejercicio, por una representación de los estudiantes y por los profesionales egresados de la Universidad y residentes en la República”. La Asamblea Universitaria así constituida elegiría al rector y vice-rector de la Universidad, cuyos mandatos caducarían en cinco años sin reelección.

Se ha tomado por general que una de las novedades y pilares del movimiento estudiantil reformista, era su ingreso al gobierno universitario y sin embargo la representación estudiantil en el gobierno universitario no era algo nuevo, en 1918. La organización de distintas universidades en Latinoamérica se basaban en el modelo de la Universidad de Salamanca (España), la cual -a su vez- había tomado de la Universidad de Bologna la participación estudiantil en el “Stadium”. En San Marcos de Lima (Perú), la primera universidad de América (creada en 1550), depositaba en sus claustros formados por “doctores y estudiantes” el poder supremo de las decisiones. Asimismo, la Universidad de la República Oriental del Uruguay se estructuraba como una federación de facultades a partir de la Ley del año 1908.

En nuestro país existía también un antecedente: El 11 abril de 1918 se constituyó la Federación Universitaria Argentina (F.U.A.) con las Federaciones de Buenos Aires, La Plata, Santa Fe, Tucumán y los centros estudiantiles de Córdoba que actuaban como Comité pro Reforma Universitaria. Aquí comenzó la más profunda tarea en aras de los principios reformistas que culminó el 15 de junio de ese mismo año, día en el que la Asamblea Universitaria debía elegir al Rector.

El inicio de la "Reforma"

El 1 de abril las autoridades de la UNC, ya habían resuelto "no tomar en consideración la solicitud de los estudiantes" pretendiendo inaugurar el año académico, con un resultado previsible: nadie concurre a clase, y se inician los primeros actos públicos estudiantiles. Las autoridades resuelven clausurar la Universidad y El Comité pro Reforma exige a la autoridades nacionales, la intervención y ésta es decretada pocos días después por el presidente Irigoyen, designando al Dr. José Nicolás Matienzo interventor..

15 de junio

Durante el mes de mayo los acontecimientos se desenvuelven conforme la expectativa despertada por la intervención; Matienzo se declara contra "la inmovilidad de los cuerpos directivos de la facultades", propone reformar los Estatutos y -finalmente- declara vacantes los cargos de "rector, decanos y académicos con antigüedad superior a los dos años. El interventor concluye su tarea convocando para el 15 de junio a la Asamblea universitaria (reunión de todos los consejos directivos) con el objeto de elegir al nuevo rector. >>



"...Los dolores que quedan son las libertades que faltan..."

El 15 de junio se cumplieron 89 años de la reforma estudiantil realizada en la Universidad de Córdoba; una reivindicación del conocimiento y la ciencia que hubiera debido crecer y desarrollarse en toda academia, pero que se encontraba tapada por el oscurantismo decimonónico. En ese año, una luminosa generación de jóvenes tuvo la capacidad para ver la vergonzosa realidad y la decisión para transformarla. Ese movimiento, señero de transformaciones, se derramó hacia toda Latinoamérica iluminando a su paso la disputa por la libertad en las aulas académicas.

"Las universidades han llegado a ser así fiel reflejo de estas sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo

de una inmovilidad senil", dijeron los reformistas del '18. Palabras que retumban en el corazón y la mente de todos aquellos comprometidos con la universidad, con la educación toda y con el futuro de nuestro país, un futuro que las casas de altos estudios deben contribuir a construir.

La mayoría de nosotros en el Colegio de Psicólogos somos egresados de esta casa de altos estudios. Y como actuales profesionales, comprometidos con la sociedad dentro de la cual se encuentra nuestra Universidad Nacional de Córdoba, vemos con preocupación y tristeza ciertas situaciones que muestran como algunas políticas estatales aplicadas fundamentalmente en los noventa han convertido la educación superior en una institución

que no sigue los preceptos planteados por los jóvenes reformistas en el '18.

Los reformistas se hicieron una pregunta clave para romper con el anquilosado momento que les tocó enfrentar: "¿Que en nuestro país una ley -se dice-, la ley de Avellaneda, se opone a nuestros anhelos? Pues a reformar la ley, que nuestra salud moral lo está exigiendo."

Como hombres y mujeres del Siglo XXI, para reflexionar en la Universidad Argentina del 2007 nos debemos hacer esta pregunta ¿qué nos exige hoy nuestra salud moral?

Convencidos que mirando el pasado podremos entender el presente, estamos seguros que construiremos un futuro donde la universidad sea verdaderamente pública, gratuita y de alto contenido científico.

Reforma Universitaria de 1918

Cuando la Asamblea universitaria se reúne la confiada ilusión de la FUC en el triunfo del candidato de los estudiantes se desmorona: había tres candidatos, dos netos y un comodín, luego de la retirada del "falso candidato" en una tercera votación, vence el candidato de la "Corda Frates", Antonio Nores. Un dirigente de la FUC levanta su voz para imponerse sobre el tumulto y proclama a los gritos la orden del día: "la asamblea de todos los estudiantes de la Universidad de Córdoba decreta la huelga general, 15 de junio de 1918". El impulso de los estudiantes era enorme y es en el propio recinto de la Asamblea Universitaria donde el Comité pro Reforma declara la huelga general y proclama la Revolución Universitaria. Luego de varias horas, los estudiantes cordobeses y miembros de la FUA salen a la calle y recorren la ciudad entre las simpatías del pueblo.

Huelga nacional de estudiantes

Se había derrumbado la pretensión de vehiculizar sus reclamos por la vía de un sector docente cercano a sus pensamientos. El protagonismo estudiantil ocupó el centro del escenario y se transformó en un movimiento nacional, hizo de la calle el territorio de su lucha y buscó aliados fuera de la Universidad. El programa del movimiento estudiantil se radicaliza también y los huelguistas plantearon que sólo ellos eran la garantía de un nuevo gobierno de la Universidad: "Córdoba clama un gobierno estrictamente democrático y sostiene que el demos universitario, la soberanía, el derecho a darse el gobierno propio radica principalmente en los estudiantes" ("Manifiesto Liminar"). La Reforma ingresó así en la historia: el levantamiento del 15 de junio es su acta de nacimiento.

Luego de interrumpir y disolver la Asamblea Universitaria los estudiantes se lanzaron a la calle. La Ciudad de Córdoba entera fue conmovida en los días siguientes. En junio de 1918 el levantamiento uni-

versitario cordobés es acompañado por una gran movilización popular y se transforma en el primer paro general de la juventud estudiantil de nuestro país.

Repercusión

El 15 de junio marca una fecha inolvidable que trasciende al movimiento estudiantil, y que ingresa a los anales de la historia: la rebeldía estudiantil tendría una repercusión insospechada. El 21 de junio se hizo público el manifiesto que redactara Deodoro Roca "A los hombres Libres de América del Sur", una hermosa pieza de la literatura revolucionaria de la juventud cordobesa: "Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana"⁴.



1). A. Ciria y H Sanguinetti, "La Reforma Universitaria" Centro Editor de América Latina
 2). Juan C. Portantiero, "Estudiantes y Política en América Latina"
 3). Miguel Bravo Tedín "El Hospital de Clínicas" Editorial Canguro.
 4). Manifiesto Liminar de la Reforma

Curso de Formación en Psicotrauma

La primera jornada de este Curso tuvo el carácter de introductorio a la problemática. El viernes 10 de agosto se dictará el segundo módulo. Las inscripciones están abiertas, y los interesados pueden recuperar el primer módulo.

En un importante marco de autoridades y público dio inicio el viernes 13 de julio el Curso de Formación en Psicotrauma organizado por el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba y la SAPSI (Sociedad Argentina de Psicotrauma), siendo esta última la entidad encargada del dictado del mismo. Este curso consta de 10 módulos consecutivos.

En el acto de apertura estuvieron presentes en representación de las entidades auspiciantes del curso, el Secretario de Salud de la Municipalidad de Córdoba, Dr. Horacio Barri y la Decana de la Facultad de Psicología de la U.N.C., Mgter. Patricia Altamirano. Por nuestro Colegio hicieron uso de la palabra la Presidenta Lic. Cristina Bravo y la

experta en la materia y Tesorera de nuestra Institución, Lic. Marta Pugge. El Presidente de la Sociedad Argentina de Psicotrauma, Dr. Daniel Mosca, fue el expositor en este primer encuentro.

Además contamos con la adhesión de la Gerencia de Salud Mental del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.

En el discurso de apertura la Lic. Bravo Presidente del Colegio habló acerca de la gran importancia social de este curso: "... (el cual) surge como una demanda y una necesidad de los actores, ante los acontecimientos vividos y por vivir, de las pequeñas y grandes catástrofes de nuestras vidas.

Iniciamos este siglo XXI, época de gran desarrollo, de importantes descubrimientos científicos, de gran avance tecnológico, de permanente y veloz comunicación alrededor del mundo, época donde, paradójicamente, el hombre, la especie humana, parece haber involucionado, disminuyendo notablemente sus expectativas y calidad de vida, su seguridad, enfrentándose además día a día con serias amenazas a su supervivencia.

Todo esto es Producto de este capitalismo salvaje, con su cultura y filosofía del consumo, de la imagen y del individualismo. Esos valores impactan en el cuerpo social con gravísimas consecuencias: múltiples situaciones de abuso, de acoso, de pérdida de derechos, de hostigamiento, accidentes, incluidas experiencias traumáticas de envergadura mayor para el hombre y la sociedad toda como son las guerras y desastres naturales, las que merecen nuestra toma de conciencia pronta y generalizada, desde todos los actores sociales que nos vemos implicados. Existe la necesidad de estar alertas, de la detección, denuncia, prevención y atención de todas estas situaciones traumáticas, estresantes que deterioran y menoscaban la salud física y mental de toda la comunidad.

El objetivo del curso que comienza es el de ser el disparador nodal de esa gran red que tenemos que construir todos los actores sociales involucrados en la temática de las catástrofes y sus consecuencias.

La múltiple riqueza de enfoques debe centrarse en el estudio y en la formulación de propuestas para el abordaje sobre el impacto y las consecuencias de los eventos traumáticos sobre la comunidad en todos los niveles- local, provincial, nacional, etc. Deberemos explorar la evidencia epidemiológica del impacto, la resiliencia de las comunidades, la recuperación y la reconstrucción, las lesiones histó-



Curso de Formación en Psicotrauma

ricas y las posibilidades preventivas y protectivas de la calidad de vida de la comunidad.

Sólo el esfuerzo y el trabajo conjunto nos permitirán encontrar nuevos caminos. ...”

A lo largo de esta primera jornada de trabajo el Dr. Mosca introdujo a los asistentes en el marco teórico del Psicotrauma, y a través del relato de diferentes experiencias de algunos de los presentes, se trabajó sobre las múltiples situaciones ante las cuales la formación en psicotrauma es una herramienta útil para responder de mejor manera.

Haciendo primar la importancia de estar formados en la atención de esta problemática y en función del gran interés despertado, el Colegio decidió mantener abiertas las inscripciones. La segunda jornada será el viernes 10 de agosto. Para todos aquellos interesados, se pueden recuperar los contenidos del primer módulo, a distancia en formato de CD.

Por informes e inscripción, dirigirse al Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba. ■



*Dr. Daniel Mosca
Presidente de la
SAPsi.*

*De izquierda a
derecha: Lic. Marta Pugge,
Lic. Cristina Bravo,
Dr. Horacio Barri,
Mgter. Patricia Altamirano.*



Importante concurrencia a la primera Jornada del Curso de Psicotrauma

Cursos del Segundo Cuatrimestre a dictarse en el OPPC

VÍNCULO TEMPRANO - PATOLOGÍAS DE LA INFANCIA

Lic. Liliana Arrigoni.
M.P. 528- M.E. 152

Destinado a: Psicólogos, Médicos Psiquiatras y Pediatras, Enfermeras, Psicomotricistas y estudiantes del último año de estas carreras.

Ejes Temáticos:

Desarrollo psíquico temprano. Reconsideración del concepto de vínculo. El niño y su interior. El Lactante y su entorno: Vicisitudes del Vínculo. Los trastornos tempranos en la estructuración del psiquismo. Signos de alarma en el primer año de vida. Análisis de los factores de vulnerabilidad. Revisión de algunas patologías de la infancia a partir de estos desarrollos. La reconstrucción del pasado del niño a través del psicoanálisis del niño. Esquema Conceptual Referencial: Teoría Psicoanalítica.

Fecha de Inicio:

Miércoles 5 de Septiembre.

Horario: 18 a 20 horas.

Duración: Tres meses

Modalidad: Quincenal

SEMINARIO DE TEXTOS DE INTRODUCCIÓN A LA LECTURA FREUDIANA DESDE LA LÓGICA DEL PENSAMIENTO DE JACQUES LACAN

Lic. Guillermo Agüero.
M.P.: 2125

Ejes Temáticos:

Orígenes del Psicoanálisis: Fundamentos Epistemológicos, Descubrimiento del Inconsciente, el sueño, Metapsicología Freudiana, Método catártico, Sexualidad Infantil. Edipo, Castración, Transferencia e Interpre-

tación. La Vuelta de 1920: Mas Allá del Principio de Placer, la identificación, la pulsión, Metapsicología Freudiana. La Segunda Tópica, Yo como lugar de desconocimiento, Malestar en la Cultura.

Fecha de Inicio: Jueves 2 de Agosto.

Horario: 19 a 20:30

Duración: Anual

Frecuencia: Quincenal

INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DEL PSICOANÁLISIS EN LA CULTURA DE CÓRDOBA (Una historia del Freudismo Cordobés 1900-1942).

Lic. Fernando José Ferrari.
M.P.: 4766

Dirigido: psicólogos, estudiantes, público en general.

Ejes Temáticos:

Principales problemas en torno a la introducción del psicoanálisis en la Argentina y Córdoba Desde las primeras recepciones que van desde 1900 a 1942; aquí se verá un primer momento de rechazo, un segundo momento de aceptación y un tercer momento en el cual a partir de la institucionalización de APA comienza a plantearse una lectura Standard de la obra de Freud. Se trabajará con producciones historiográficas más representativas y relevantes del campo. Incorporando recientes investigaciones realizadas en la "Universidad Nacional de Córdoba."

Fecha de Inicio:

Martes 4 de Septiembre.

Horario: 20 a 22 horas.

Duración: Dos meses.

Frecuencia: Quincenal.

ENFOQUE SISTÉMICO: ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN TERAPEÚTICA

Lic. Lorena Dávalos Espinola
M.P.: 3497.

Ejes Temáticos:

Fundamentos teóricos de la Terapia Sistémica.

Determinación de las conductas problemáticas desde las distintas escuela Estrategias Clínicas para la solución de problemas.

Presentación de casos clínicos.

Como realizar un informe psicológico desde este enfoque.

Fecha de Inicio: Jueves 6 de Septiembre

Horario: 17:30 a 19 horas

Duración: Tres meses

Frecuencia: Semanal.

CURSO INTRODUCTORIO AL ENFOQUE GESTALTICO

Lic. Patricia Di Noto. M.P.: 3415

Lic. María Nazarena Zárate.

M.P.: 3379.

Ejes Temáticos: Introducción al enfoque Gestáltico. Principios básicos. Aplicación del enfoque al proceso terapéutico.

Fecha de Inicio: Jueves 16 de Agosto

Horario: 18:30 a 20:30

Duración: Ocho clases.

Frecuencia: Semanal

ABORDAJE PSICOLÓGICO CON ADOLESCENTES: APORTES DE LA APS

Lic. Jorge Maldonado M. P.: 2664.

Lic. Gabriela Arévalo M. P.: 3627

Cursos del Segundo Cuatrimestre a dictarse en el OPPC

Ejes Temáticos:

Principales dificultades para el trabajo con púberes y adolescentes: desafío a la autoridad, desautorización, aburrimiento, desgano, desinterés, apatía, violencia e indisciplina. Recursos para el trabajo en instituciones educativas. Recursos para el trabajo con adolescentes en riesgo social. Intervenciones con adolescentes en conflicto con la ley penal.

Destinatarios: Psicólogos, Psicopedagogos, Trabajadores Sociales, alumnos avanzados de carreras afines, docentes nivel medio y superior.

Fecha de Inicio: Agosto de 2007

Modalidad: A distancia

Horario: Clases Tutoriales (optativas) los terceros miércoles de cada mes. Horario a convenir.

CURSO INTRODUCTORIO A LA TÉCNICA Y PRÁCTICA DEL PSICODIAGNÓSTICO DE RORSCHACH CON APLICACIONES EN LOS ÁMBITOS CLÍNICO, LABORAL, JURÍDICO Y EDUCACIONAL

Lic. Pablo Hector Duje.
M.P.: 3209.

Fecha de Inicio: Lunes 6 de agosto

Modalidad: Semanal.

Duración: Cinco meses

Horario: 16 a 17:30 horas.

CÓMO ME GUSTA LEER Y ESCRIBIR

Lic. Valle Astorga Ovejero.
M.P.: 4543.

Ejes Temáticos:

El psiquismo infantil. Como enseñar la lecto escritura. Psicogénesis como plataforma conceptual en la adquisición de la lecto escritura. Cómo hacer el aprendizaje significativo. Los aportes del cuento de hadas en el proceso de intelectualización del niño. La música como estrategia en la adquisición de la lecto - escritura. Conceptos psicoanalíticos de los cuentos de hadas.

Fecha de Inicio: Martes 4 de Septiembre.

Horario: 18 a 22 hs

Duración: Ocho clases

Frecuencia: Semanal

INVITAMOS A PARTICIPAR DEL CURSO DE FORMACIÓN EN PSICOTRAUMA

ACCIDENTES, CATÁSTROFES Y DESASTRES

Organizado por:

Colegio de Psicólogos
de Córdoba
C.O.P. 111

Colabora con:

SAPI
Servicio de Atención
de Psicología

Asociación:
Colegio de Psiquiatras
de la Provincia de Córdoba
Código Legal: 111. Córdoba Capital
Av. Juan J. Corcuera - 11100-0000

10 de Agosto
de 2007

DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA INFANTIL
CASA DE ESPAÑA | 24 de septiembre 945. Cba.

